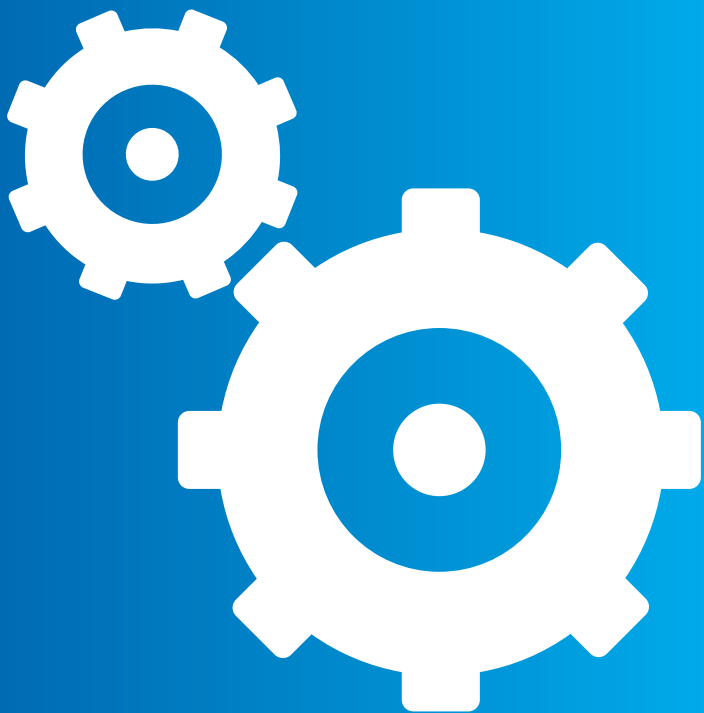


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016

TEOCALTICHE



TEOCALTICHE
H. Ayuntamiento 2015 - 2018





- **Mtro. Abel Hernández Marquez**
Presidente Municipal de Teocaltiche
- **Lic. Francisco Rodríguez Gómez**
Gerente de Gabinete
- **Urb. Francisco Javier Ruvalcaba Sandoval**
Director de Planeación y Gestión

Plaza Principal Ote. #50
Zona Centro; Teocaltiche, Jalisco
C.P. 47200

Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018

Impreso en México
Abril - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche 2015 - 2018

**•Mtro. Abel Hernández Márquez
Presidente Municipal**

**•Carolina Reyes Chávez.
Síndico Municipal.
Representante legal.**

**•Verónica Cecilia Loera Acero.
Educación Pública y Acción Cívica,
Hacienda y Programación del Gasto
Público.**

**•Daniel Avelar Álvarez.
Fomento Económico y Turismo,
Gobernación.**

**•Everardo Jiménez González.
Fomento Agropecuario
y Desarrollo Rural.**

**•Ma. Anastasia López Mejía.
Participación Ciudadana, Salubridad,
Desarrollo Humano y Familia.**

**•Juan Manuel Vallejo Pedroza.
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento, Planeación del
Desarrollo Municipal**

**•Efraín Ruvalcaba Sandoval.
Aseo y Alumbrado Público, Mercados,
Rastros y Estacionamientos, Obra
pública, Desarrollo Urbano, Promoción
Cultural y Fomento Deportivo.**

**•Edgar Rodríguez Pérez.
Parques y Jardines, Nomenclaturas.
Y vocal en las comisiones de Protección
Civil, Seguridad Pública, Tránsito
y Vialidad.**

**•Hermelinda Cecilia García Cortez.
Derechos Humanos, Ecología, Relojes
y Panteones.**

**•Pablo Alejandro Olmos Martínez.
Control Reglamentario, Licencias y
Espectáculos Públicos, Reglamentos
y Justicia.**



Indíce

1

PAG - 07

PRESENTACIÓN



2

PAG - 08

MARCO JURÍDICO



Artículos sobre la "Ley de Planeación para el Estado de Jalisco".

4

PAG - 19

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



Región Altos Norte, Mapa base, Medio Físico.

3

PAG - 16

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



Reseña, Toponimia, Escudo, Personajes Ilustres, Cronología de hechos históricos importantes.

5

PAG - 22

DIAGNÓSTICO



Recursos naturales, Contaminación, Demografía, Migración marginación y pobreza, Educación, Cultura, Turismo, Empleo, Salud, Red carretera, Vivienda, Ingresos y egresos, Seguridad Pública.

6

PAG - 53

BUEN GOBIERNO



Estructura Administrativa, Organización, Ejes de Mejora.





1

Presentación

La democracia es la plataforma de nuestra sociedad y en ella descansa la confianza de la ciudadanía para que aquellos que han sido electos lleven a cabo la administración pública con honradez y transparencia.

El Plan de Desarrollo Municipal representa la base de acción de la administración pública, en él están enmarcados los objetivos que habrán de marcar el rumbo en los tres años de trabajo, privilegiando los servicios públicos, la calidez humana de los servidores y la búsqueda constante de recursos para generar mayor obra así como la creación de fuentes de empleo; todo lo anterior en respuesta a la exigencia de los ciudadanos para con su ayuntamiento.

La administración eficiente estará sustentada en la constante evaluación de los diferentes departamentos tanto en el trabajo de sus empleados, la correcta viabilidad de los proyectos, la aplicación responsable de los recursos además de la constante rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 contiene las líneas de trabajo que serán guía en la administración del gobierno municipal de Teocaltiche, cumpliendo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere al Sistema de Planeación Democrática en México, además de lo dispuesto en las demás Leyes que fundamentan el marco jurídico.

2 Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal encuentra sustento jurídico en los siguientes ordenamientos: El Artículo 25 nuestra Carta Magna otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la Nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, laboral y una justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación además de la orientación de la actividad económica nacional. En el Artículo 26 se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera la participación de las entidades federativas y municipios en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. Artículo 115 constitucional, fracción V: Faculta a los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, en la formulación, aprobación y Administración de sus planes de desarrollo. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015- 2018.

El congreso del estado decreta la creación de LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 19 de Diciembre del año 2000.

En su Capítulo Primero destaca las disposiciones generales de observancia obligatoria tanto de Estados como municipios señalados a continuación:

Artículo 2°

- I. Las normas y principios básicos de la planeación.
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal y los municipios;
- IV. Las bases para promover y fomentar la participación social.

Artículo 2° Bis.- Además de los siguientes términos:

Planeación como la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyunar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado; Y los Instrumentos de planeación como los planes, programas y proyectos;

Artículo 3°

La planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

- I. Igualdad de derechos y oportunidades;
- II. Coordinación de enlace de los objetivos, estrategias y acciones,
- V. Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación;
- VI. Congruencia: originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo;

Artículo 4°

Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley:

- I. El Ejecutivo del Estado;
- II. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;
- III. Los municipios de la Entidad;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;



V. Los Subcomités Regionales; y

VI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

Artículo 5º Es responsabilidad de las autoridades, instancias y organismos mencionados en el artículo 4º de esta Ley, en sus ámbitos de competencia, impulsando la participación social en un Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 6º Señala las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal participantes, con aplicación de objetivos y prioridades de la planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 7º En caso de duda sobre la interpretación, en el ámbito estatal, de las disposiciones de esta ley, con la participación del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Artículo 8º Los instrumentos de planeación aprobados conforme a este ordenamiento son de interés público, por lo que los servidores públicos se deben de sujetar a lo dispuesto en esta Ley.

En su Capítulo Segundo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática como sigue:

Artículo 9º Al Sistema Estatal de Planeación democrática la definen como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”

Artículo 10º Establece que la participación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del Coplade, de los Coplademun y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 12º Determina la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno

Artículo 13º Los planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, establece que éstos serán elaborados tomando en cuenta información que generen el Sistema Estatal de Información (SEIJAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo

Estatal de Población (COEPO), instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Artículo 14º A demás que “los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se deberán realizar en apego a las previsiones contenidas en los



respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento”.

Artículo 15° Establece que “los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

El Capítulo Tercero establece las normas y procedimientos y disposiciones de la Planeación Estatal de Desarrollo como a continuación se menciona:

Artículo 16° El Plan Estatal precisa los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas que apliquen en el ámbito municipal”.

Artículo 17° Define a El COPLADE (Secretaría de Planeación) como “la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social”.

Capítulo cuarto

Lo referente a la Ley de Planeación del Desarrollo Municipal, textualmente se transcribe a continuación:

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38° La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39° De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los Ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40° El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41° Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42° Los COPLADEMUN se integran con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43° Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44° La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45° En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I.- Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II.- Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III.- Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;
- IV.- Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V.- Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI.- Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII.- Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y
- VIII.- Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46° El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47° La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta





u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Artículo 48° El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49° Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50° El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51° El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52° La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53° Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Capítulo quinto

Este capítulo establece las bases y procedimientos de la Planeación Regional de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Artículo 54° Establece que para llevar a cabo la planeación regional del desarrollo, el Ejecutivo Estatal y los municipios se organizarán y coordinarán mediante el esquema de integración de regiones administrativas, sin la necesidad de crear instancias intermedias.



Artículo 55° Menciona que: “La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes”.

Artículo 56° Dispone que “El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco””.

Artículo 58° Establece que “La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado al COPLADE a través de la Coordinación General del Comité, dentro de los dos primeros meses de iniciada su gestión”.

Artículo 59° En cuanto a la operatividad de los proyectos determina que “Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En caso de desacuerdo entre la instancia de coordinación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicha instancia, el municipio podrá solicitar la intervención del Congreso del Estado a fin de que éste sea mediador entre las partes”

Capítulo sexto

Este capítulo establece las bases de la Participación Social para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Artículo 65° Establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y actualizaciones.

Artículo 66° Menciona que “Todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal, a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto. Solo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”.

Artículo 68° En cuanto a la participación social en la operatividad de los planes y programas establece que “la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”

Artículo 70° Establece que “Los actos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal realicen para concertar las acciones de los sectores de la sociedad; y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta ley”.

Artículo 71º En cuanto a la participación de agentes públicos y privados establece que “La inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia de los tres órdenes de gobierno”

Capítulo séptimo

Este capítulo establece las bases de la coordinación para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Artículo 72º Sobre los convenios determina que: “El Titular del Ejecutivo Estatal promoverá la suscripción de convenios con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, respecto a la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a los objetivos de la planeación general”.

Artículo 73º Establece que “Los planes y programas de gobierno podrán especificar las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.

Capítulo octavo

Este capítulo establece los procedimientos para las etapas de control y evaluación, en donde se dispone lo siguiente:

Artículo 75º Define a la etapas de control y evaluación como: “el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”.

Artículo 76º Establece que “Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

I.- Normativos o rectores:

- a).- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo; y
- b).- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a).- Programas Operativos Anuales.
- b).- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.
- c).- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.
- d).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.
- e).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios; y
- f).- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

III.- De control:

- a).- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance; y
- b).- Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales; y

IV.- De evaluación:

- a).- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- b).- Informes de los Presidentes Municipales.
- c).- Informes Sectoriales e Institucionales; y
- d).- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Artículo 77.º Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, serán establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a través de la Coordinación General y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias de esta ley”.

Artículos transitorios

SÉPTIMO.- Los municipios que a la entrada en vigor de esta ley no cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, deberán formularlo y aprobarlo siguiendo el procedimiento descrito en esta ley, dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración.

OCTAVO.- En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido”.





Antecedentes Historicos

RESEÑA HISTORICA

Terminada la Guerra de Tlaltenango, los caxcanes emprendieron la ocupación del territorio de los tecuexes de Teocaltiche, tribu belicosa e indomable que les disputó resueltamente el paso, obligándolos a hacer una guerra más terrible y sangrienta que la que habían hecho con los del valle de Tlaltenango. A pesar de su alianza con los zacatecos y huachichiles, los tecuexes fueron obligados a abandonar sus campos y a buscar asilo en los montes inmediatos al Río Grande. Una vez terminada la conquista del valle de Teocaltiche, los caxcanes procedieron a la refundación de la capital en la

cumbre del cerro hoy llamado "De Los Antiguos". Teocaltiche fue conquistado por Cristóbal de Oñate y Manuel de Ibarra en marzo de 1530, por orden de Nuño Beltrán de Guzmán.

Los evangelizadores de toda la región fueron Fray Martín de Jesús de la Coruña, Fray Antonio de Segovia, Fray Miguel de Vadillo y otros.

Después de la conquista de Oñate, su primera categoría fue alcaldía mayor. Consumada la Independencia, el pueblo de Teocaltiche tuvo categoría de villa y se constituyó en uno de los 26 departamentos en que se dividió el estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en el decreto del 27 de marzo de 1824. Después fue cabecera de departamento dependiente del distrito de Lagos.

Por decreto número 32 del Congreso del Estado, publicado el 22 de noviembre de 1861, se le concedió a Teocaltiche el título de ciudad.

El 26 de junio de 1870, por decreto número 184, se erigió en 11º Cantón el departamento de Teocaltiche, siendo éste la cabecera.

TOPONIMIA

Denominación: Teocaltiche

Teocaltiche significa: lugar junto al templo; también ha sido interpretado como lugar del teocalli o templo. La habitaron tecuexes y cazcanes, formando todos estos la Gran Cazcana, cuyos dominios se extendieron hasta Zacatecas y al ahora estado de Durango. El primitivo lugar de asiento de Teocaltiche fue en la banda occidental del río de su nombre, teniendo como base el cerro llamado ahora "De los Antiguos"; precisamente ahí fue encontrado por los españoles y más tarde fue trasladado por ellos al lugar que hoy ocupa.

ESCUDO

El escudio oficial de este municipio se adoptó oficialmente el 15 de Septiembre de 1967 en una ceremonia especial, con motivo del centenario del Triunfo de la República.



Su diseño estuvo a cargo del señor Martín V. del Mercado. Para la conformación del escudo se tomó como base el significado del nombre de Teocaltiche, que proviene de dos vocablos: teocallintzin (de la lengua caxcana) y teocaltitech (en náhuatl); que se interpretan como "lugar cerca o junto al templo".

Descripción: al fondo se aprecian un teocalli o templo; a la izquierda el Cerro de los Antiguos, lugar que fue el primitivo asiento de la población; en la cima de dicho cerro se posa un chapulín que simboliza el mote tradicional de los hijos de Teocaltiche: Chapulineros. En el extremo derecho está la figura de un macahuith o macana que era un arma ofensiva en la época prehispánica; y al pie de la alegoría, el río de la ciudad.

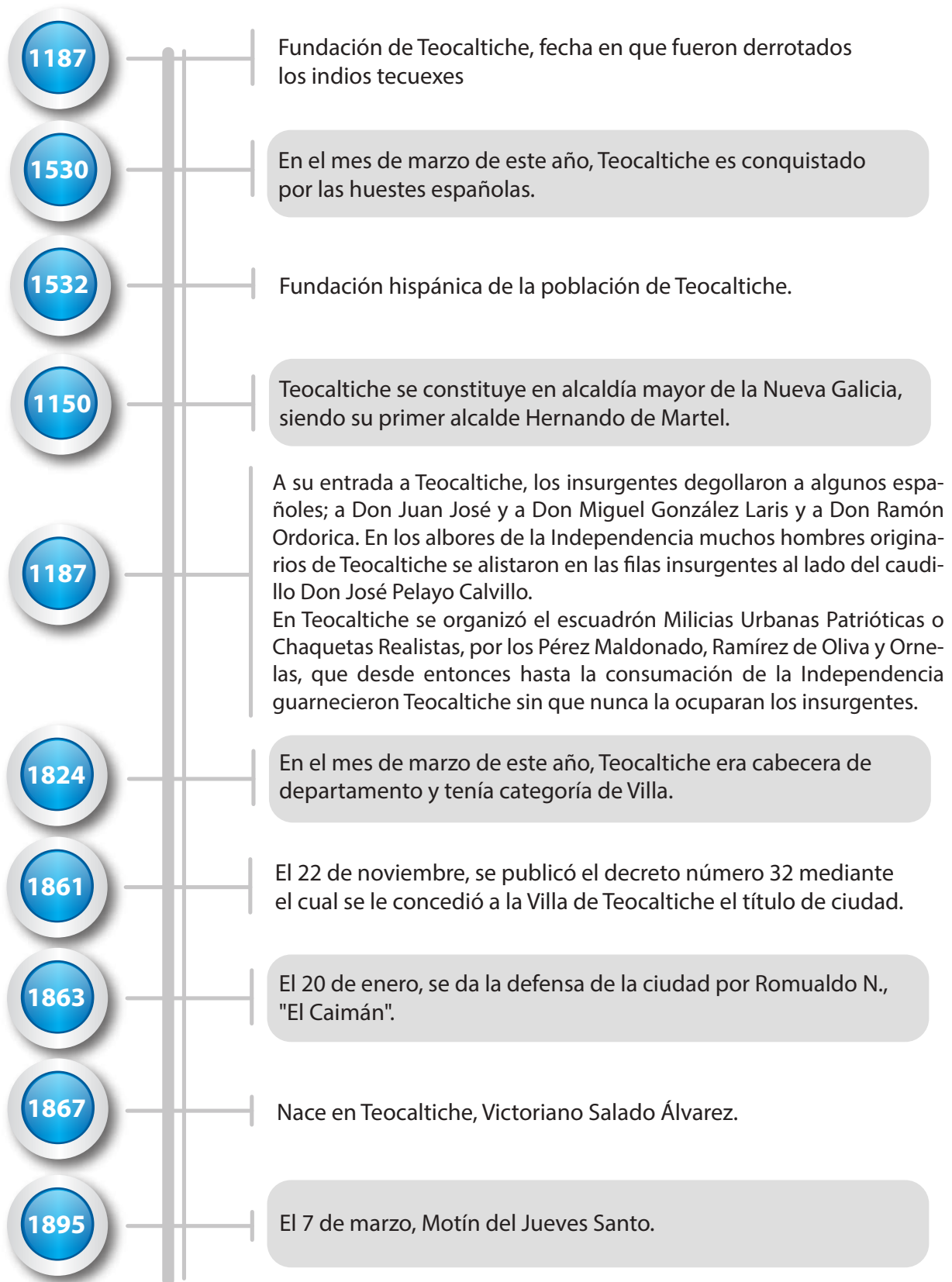
El escudo se encuentra bordeado por un marco de los colores heráldicos: verde, plata y oro; rematando en la parte superior con la figura de un águila devorando una serpiente y posada sobre un nopal, a manera de la que se encuentra en el lábaro patrio. (La interpretación del escudo se debe hacer mirando del escudo hacia las personas y no de las personas al escudo).

Gracias a descubrimientos arqueológicos se cree que el primer asentamiento data del año **1187**.

PERSONAJES ILUSTRES

Victoriano Salado Álvarez (1867-1931). Escritor y diplomático mexicano. Dedicó buena parte de su vida al periodismo, primero en Guadalajara y luego en la ciudad de México, y desempeñó altos cargos diplomáticos durante el gobierno de Porfirio Díaz, en el que ejerció como Subsecretario de Relaciones Exteriores y, más adelante, como ministro plenipotenciario en Guatemala. Hombre de inquietudes intelectuales, ocupó un puesto destacado en los foros culturales de México. Dejó escritas algunas obras en el terreno de la filología (como México peregrino, de 1924) y la crítica literaria (el volumen titulado De mi cosecha, de 1899). Su mayor reconocimiento intelectual y literario le llegó a raíz de la publicación de algunos episodios históricos que supo novelar con fidelidad a los hechos e imaginación creativa, como las tituladas De Santa Anna a la Reforma (1902). La intervención y el Imperio (1903) y La vida azarosa y romántica de don Carlos María de Bustamante (1933).

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS IMPORTANTES



4

Localización Geográfica

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas 21° 15' 00" y 21° 43' 30" de latitud norte y los 102° 23' 15" y 102° 47' 30" de longitud oeste con altura media de 1,850 metros sobre el nivel del mar. El municipio se encuentra situado al noroeste del estado y limita al norte con el municipio de Villa Hidalgo y con el estado de Aguascalientes, al sur con los municipios de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, al oriente con el municipio de Encarnación de Díaz y al poniente con el estado de Zacatecas.

Su extensión territorial es de 913.77 km² que representan el 1.12% de la superficie del estado. La mancha urbana es de 277.40 hectáreas, La población municipal según el Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI es de 40,105 habitantes, y la población que habita en su cabecera municipal es de 23,726.

Municipio de Teocaltiche, Jalisco *Región Altos Norte*



Región: 02 denominada Región Altos Norte

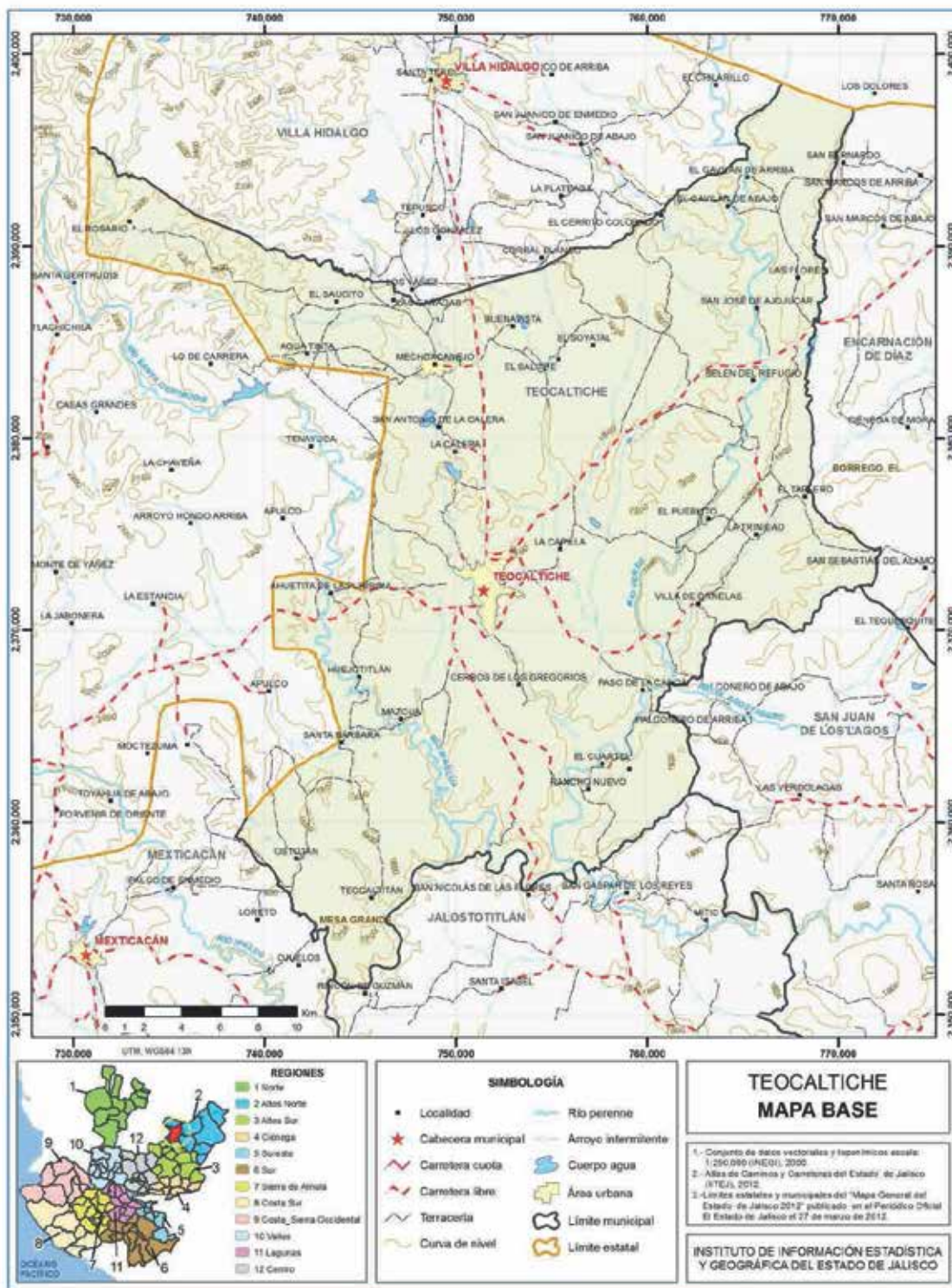
Teocaltiche es un municipio de la Región Altos Norte del estado de Jalisco, al igual que Encarnación de Díaz, Ojuelos de Jalisco, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría y Villa Hidalgo.

Uso del Suelo:

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario (42,777 hectáreas), luego se ubica el uso agrícola (27,000 hectáreas); con uso forestal se registran (14,800 hectáreas); 470 hectáreas son suelo urbano y 4,413 tienen otro uso; no se especifica el uso en 1,917 hectáreas. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal con 125,460 hectáreas; 78,048 hectáreas son propiedad comunal; y 66,252 hectáreas son propiedad privada. De 1,817 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

MAPA BASE



MEDIO FISICO

Teocaltiche, Jalisco.			
MEDIO FISICO		DESCRIPCIÓN	
SUPERFICIE MUNICIPAL (KM ²)		El municipio de Teocaltiche tiene una superficie de 840 km ² . Por su superficie se ubica en la posición número 28 con relación al resto de municipios del estado.	
ALTURA (NSMN)	Mínima Municipal	1,620	Se encuentra a 1,735 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,620 y 2,440 msnm.
	Máxima municipal	2,440	
	Cabecera municipal	1,736	
PENDIENTES (%)	Planas menores a (<5°)	56.4	El 56.4% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°
	Lomerío (5° - 15°)	36.5	
	Montañas (>15°)	7.0	
CLÍMA (%)	Semiárido semicalido	66.7	La mayor parte del municipio de Teocaltiche (66.7%) tiene clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 17.5°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.1°C y 3.4°C respectivamente. La precipitación media anual es de 693mm.
	Semiárido templado	3.0	
	Semicálido subhúmedo	16.6	
	Templado subhúmedo	13.8	
TEMPERATURA (°C)	Máxima promedio	31.1	
	Minima promedio	3.4	
	Media anual	17.5	
PRESIPITACIÓN (mm)	Media anual	693	
GEOLOGÍA (%)	Aluvial	13.7	El tipo de roca predominante es lutita - arenisca (34.1%), combinación de rocas epiclásticas, una constituida por material terrígeno muy fino (arcillas) y la otra por minerales del tamaño de la arena.
	Arenisca-Conglomerado	6.0	
	Basalto	2.1	
	Caliza - Limolita	13.0	
	Limolita - Arenisca	24.2	
	Lutita - Arenisca	34.1	
TIPO DE SUELO (%)	Riolita - Toba acida	6.7	El suelo predominante es el Phaeozem (feozem) (33.7%), se presentan en cualquier tipo de relieve, tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. De profundidad variable, si son profundos se utilizan para la agricultura, los menos profundos se localizan en pendiente con rendimientos más bajos y se erosionan con facilidad.
	Calcisol	3.6	
	Durisol	15.9	
	Fluvisol	12.8	
	Kastanozem	0.1	
	Leptosol	7.8	
	Luvisol	1.0	
	Phaeozem	33.7	
	Planosol	3.1	
COBERTURA DE SUELO (%)	Regosol	21.3	La agricultura (56.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Otros	0.7	
	Agricultura	56.9	
	Asentamiento humano	0.5	
	Bosque	9.0	
	Cuerpo de agua	0.2	
	Pastizal	32.4	
	Selva	1.3	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

5

Diagnostico

RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE

Orografía:

Casi la mitad de su superficie está conformada por zonas semiplanas (46%) que se encuentran al noroeste del municipio; la parte restante, se divide en zonas planas (38%) que existen en todo el municipio, especialmente al este, y zonas accidentadas (16%) que se localizan al noroeste de la cabecera municipal.

Hidrografía

Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos y los arroyos que conforman la subcuenca río Verde-Grande de belén, perteneciente a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago donde desembocan los ríos Teocaltiche, San Pedro y Aguascalientes. También hay gran cantidad de arroyos, tanto permanentes como de temporal, tales como: Mazcua, Huejotitlan, San Antonio, Apulco, Hondo, Atepoca, Mechoacanejo, El Salitre y otros de menor importancia. También están las presas de El Refugio y La Calera.

Climatología

El clima es semiseco, con otoño, invierno y primavera secos, y templados, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 18.6°C, con máxima de 27.5°C y mínima de 9.5°C. El régimen de lluvias se registra entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre, contando con una precipitación media de 647.7 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 22.3. Los vientos dominantes son en dirección del noroeste.

Subíndice municipal de medio ambiente

Tabla 1. Municipios de la región Altos Norte de acuerdo al índice municipal de medio ambiente

NOMBRE	ÍNDICE MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE	POSICIÓN ESTATAL	POSICIÓN ESTATAL	CATEGORÍA
Lagos de Moreno	55.67	85		Medio
San Diego de Alejandría	52.50	108		Bajo
Unión de San Antonio	52.23	111		Bajo
Ojuelos de Jalisco	52.10	112		Bajo
Villa Hidalgo	51.29	115		Bajo
San Juan de Los Lagos	49.52	117		Muy Bajo
Encarnación de Díaz	47.80	121		Muy Bajo
Teocaltiche	44.43	125		Muy Bajo

Fuente: Instituto de información territorial del Estado de Jalisco, ITEJ: 2012. Con Información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT. 2000, CONAGUA 2010, CONABIO 2010; INEGI 1982, 2005, 2007; CONAFOR 2007, CEA, 2007: CCA 2010.

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Teocaltiche se ubica en el lugar 125 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Muy Bajo del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la octava posición en la región Altos Norte. En el Subíndice Municipal de

Medio Ambiente, 2012, destaca que el 99.9% del territorio de Teocaltiche se ubica en un acuífero sobre explotado, sobre el cual se registra un total de 10,002 viviendas particulares habitadas, de las cuales 87.35% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 91.17% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. El Municipio tiene una cobertura de 9.0% de bosques, 1.3% de selvas y 56.9% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 4.61 km² de superficie con vegetación natural y presenta 3.71% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 4.35% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.51% del total estatal, equivalente a 38.701 toneladas generadas por día.

A.- CONTAMINACION AMBIENTAL

<http://siga.jalisco.gob.mx/gaceta/gac18/ficha.htm>

Existen diferentes manifestaciones de tipos de contaminación, de tipo atmosférico causada por ladrilleras y quema de residuos; contaminación de cuerpos de agua por drenaje municipal y basura doméstica en el cauce del río Teocaltiche y Río Verde; y del tipo atmosférico por tolvaneras.

Tierras compactadas y erosionadas por desmonte, tala inmoderada y sobrepastoreo.

Pérdida de diversidad vegetal y especies vegetales impactadas y amenazadas por la agricultura, Ganadería en ocasiones muy intensiva y tala inmoderada.

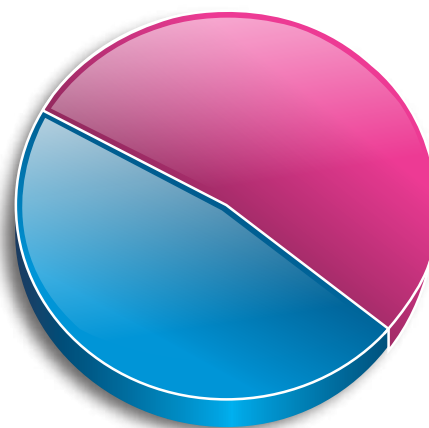
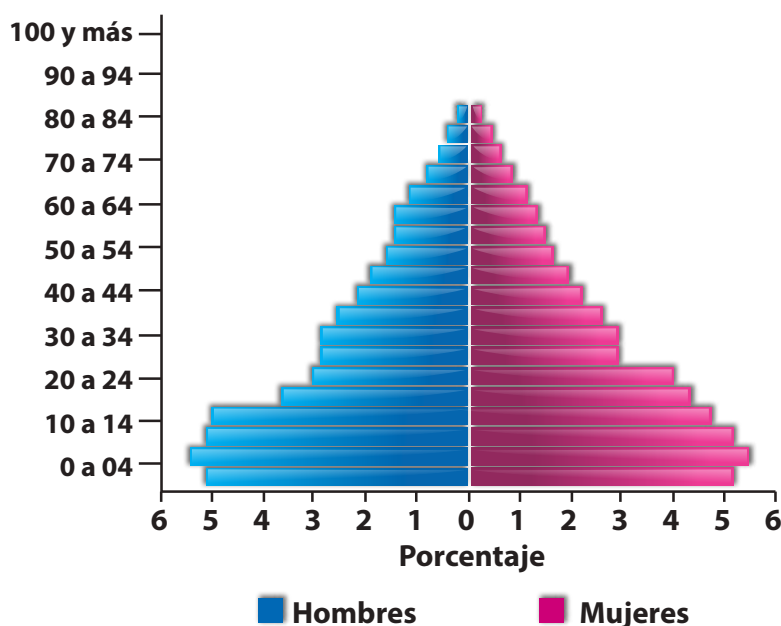
Inundaciones causadas por desbordamiento del río Teocaltiche en cabecera municipal debido a la explotación sin control de arena de río en lecho de arroyos y Río.

Tala de árboles de mezquite sin control para usarlos como combustible para ladrilleras en cabecera municipal y tala de árboles en general para uso maderero.

Impacto y pérdida de diversidad de fauna silvestre causada por la cacería y ganadería

B.- DEMOGRAFÍA

Pirámide de población, 2010



ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

El municipio de Teocaltiche pertenece a la región Altos Norte, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 40 mil 105 personas; 47.3 por ciento hombres y 52.7 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 10.5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 5.5 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

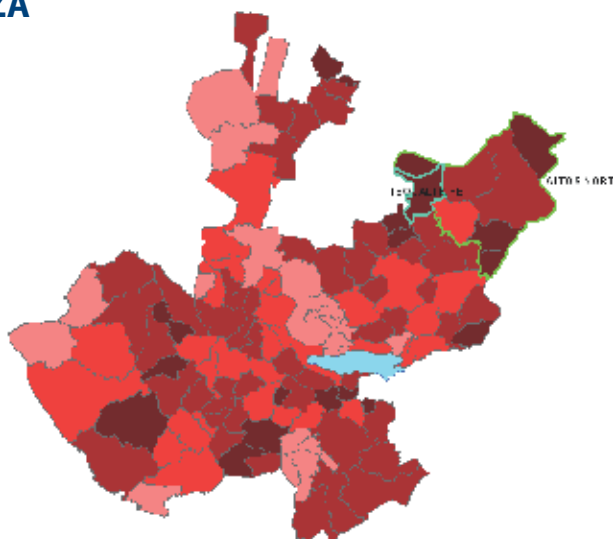
Clave	No.	Municipio/Localidad	Población/ total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
091		Teocaltiche	37,999	40,105	100.00	18,973	21,132
0001	1	Teocaltiche	21,518	23,726	69.2	11,193	12,533
0071	2	Mechoacanejo	2,260	2,600	6.6	1,211	1,389
0016	3	Belén del Refugio	2,498	2,404	6.0	1,134	1,270
0060	4	Huejotitlán	716	918	2.3	432	486
0112	5	El Rosario	699	632	1.6	263	369

El municipio en 2010 contaba con 177 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 64 de una. La cabecera municipal de Teocaltiche es la localidad más poblada con 23 mil 726 personas, y representaba el 59.2 por ciento de la población, le sigue Mechoacanejo con el 6.5, Belén del Refugio con el 6.0, Huejotitlán con el 2.3 y El Rosario con el 1.6 por ciento del total municipal.

C.- MIGRACION, MARGINACION Y POBREZA

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Teocaltiche el 15.15 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 8.71 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 6.37 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 6.74 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (Ver tabla 3)

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.1674317
Grado de intensidad migratoria	Muy Alto
Total de viviendas	10224
% Viviendas que reciben remesas	15.15
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	8.71
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	6.37
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	6.74
Lugar que ocupa en el contexto estatal	5
Lugar que ocupa en el contexto nacional	97

Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Teocaltiche ocupaba el lugar 51 con grado muy alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 17.37 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 14.88 por ciento, el 2.38 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.80 por ciento migrantes de retorno (Ver tabla 4)

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.2227956
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de hogares	8798
% Hogares que reciben remesas	17.37
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	14.88
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.38
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.80
Lugar que ocupa en el contexto estatal	51

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.

-Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.

-Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.

-Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.

-Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5. Pobreza multidimensional

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	70.2	26,806
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	55.0	21,017
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	15.2	5,789
Población vulnerable por carencias sociales	21.3	8,144
Población vulnerable por ingresos	3.5	1,347
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	5.0	1,910
Privación social		
Población con al menos una carencia social	91.5	34,950
Población con al menos tres carencias sociales	32.4	12,392
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	31.3	11,963
Acceso a los servicios de salud	37.1	14,188
Acceso a la seguridad social	83.4	31,861
Calidad y espacios de la vivienda	10.3	3,935
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	29.8	11,396
Acceso a la alimentación	26.8	10,222
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	35.5	13,570
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	73.7	28,153

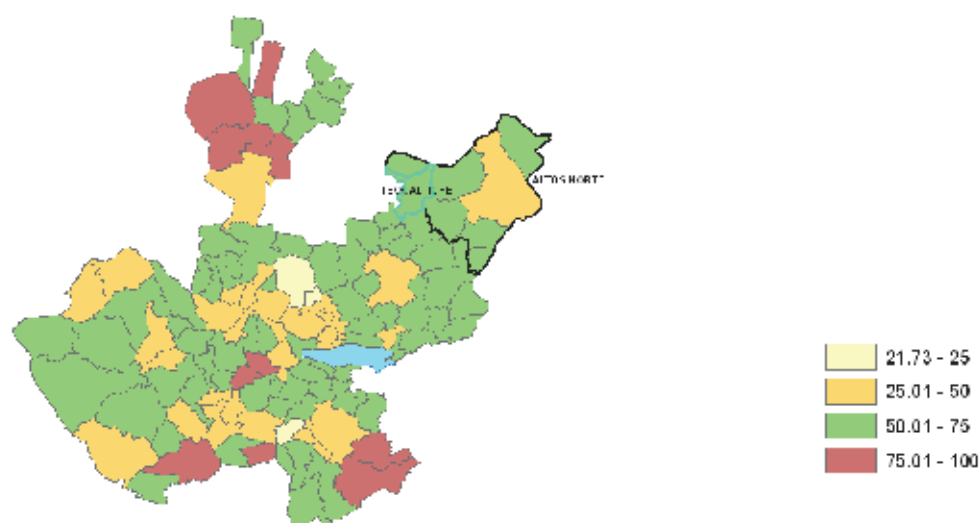
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda.

¹ Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Teocaltiche el 70.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 26 mil 806 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 21.3 por ciento (8,144 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 3.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.0 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 15.2 por ciento de Teocaltiche presentó pobreza extrema, es decir 5,789 personas, y un 55 por ciento en pobreza moderada (21,017 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 83.4 por ciento, que en términos relativos se trata de 31 mil 861 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a la alimentación, con el 10.3 por ciento y 26.8 por ciento respectivamente.

Figura 4. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL.

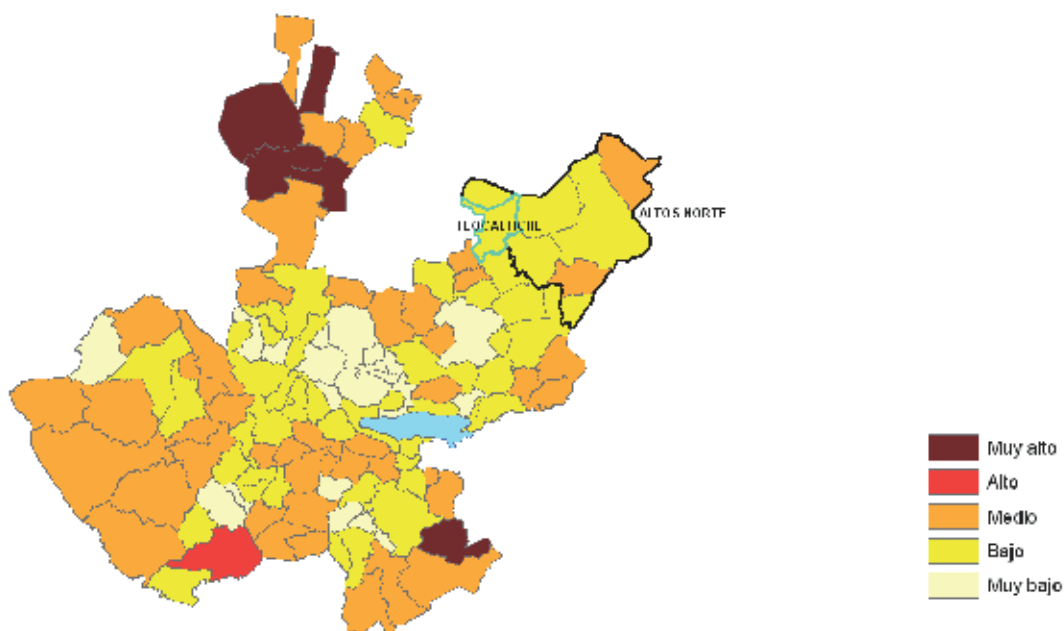
Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010.

En donde se ve que el municipio de Teocaltiche cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 34.9 por ciento, y que el 49.8 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Figura 6. Índice de marginación por municipio. Jalisco 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación medio, a excepción de Huejotitlán y El Rosario con grado de marginación alto, en particular se ve ésta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (12.6%) y sin primaria completa (53.9%) (Ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Municipio/Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
Jalisco		Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
Altos Norte			7.6	29.0	38.5	41.0	9.7
091	Teocaltiche	Bajo	8.1	34.9	40.8	49.8	10.6
0001	Teocaltiche	Bajo	6.0	28.9			8.6
0071	Mechoacanejo	Medio	7.7	38.8			13.1
0016	Belén del Refugio	Medio	10.4	41.3			7.4
0060	Huejotitlán	Alto	5.8	34.5			40.4
0112	El Rosario	Alto	12.6	53.9			22.3

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

Respecto a las carencias en la vivienda, destacan Teocaltiche y El Rosario con los más altos porcentajes en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 11.3 y 9.7 por ciento respectivamente; sin excusado y con el problema de no contar con energía eléctrica El Rosario destaca con el 22.3 y el 4.6 por ciento, en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador Huejotitlán muestra el 40.4 por ciento, seguido de El Rosario con el 22.3 por ciento (Ver tabla 7).

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Municipio/Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Altos Norte		6.9	1.4	12.9	4.2	2.4
091	Teocaltiche	Bajo	7.4	1.4	6.5	4.0	3.5
0001	Teocaltiche	Bajo	1.6	0.6	11.3	1.0	2.0
0071	Mechoacanejo	Medio	2.9	1.0	1.7	1.0	1.7
0016	Belén del Refugio	Medio	1.8	0.2	0.8	1.1	1.9
0060	Huejotitlán	Alto	16.9	1.1	2.2	1.5	11.5
0112	El Rosario	Alto	22.3	4.6	9.7	1.0	6.3

**Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.*

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

El municipio en 2010 contaba con 177 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 64 de una. La cabecera municipal de Teocaltiche es la localidad más poblada con 23 mil 726 personas, y representaba el 59.2 por ciento de la población, le sigue Mechoacanejo con el 6.5, Belén del Refugio con el 6.0, Huejotitlán con el 2.3 y El Rosario con el 1.6 por ciento del total municipal.



E. EDUCACIÓN

Educación para adultos (Básica)													
No.	Municipio	Escuelas Misiones Culturales	CDEDEX	IEEA	TOTAL	Alumnos Misiones Culturales	CDEDEX	IEEA	TOTAL	Docentes Misiones Culturales	CDEDEX	IEEA	TOTAL
091	Teocaltiche			41	41			446	446				
Educación Especial Centro de Atención Múltiple (CAM)													
No.	Municipio	Escuelas			Alumnos			Grupos			Docentes		
091	Teocaltiche	1			82			11			7		
Educación Inicial (Escolarizado)													
No.	Municipio	Escuelas			Alumnos			Grupos			Docentes		
091	Teocaltiche	1			13			3			2		
Educación Primaria													
No.	Municipio	Escuelas			Alumnos			Grupos			Docentes		
091	Teocaltiche	64			5,448			390			229		
Educación Secundaria													
No.	Municipio	Escuelas			Alumnos			Grupos			Docentes		
091	Teocaltiche	25			2,482			105			153		
Educación Bachillerato													
No.	Municipio	Escuelas			Alumnos			Grupos			Docentes		
091	Teocaltiche	4			1,253			35			77		

Fuente: Estadística Educativa 2013, SEP Jalisco, Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa.

Indicadores educativos por Municipio

Nivel Preescolar		
Ciclo	Cobertura	Demanda Potencial
2005 - 2006	62.33 %	62.95 %
2006 - 2007	56.79 %	61.2 %
2007 - 2008	57.16 %	62.61 %
2008 - 2009	55.35 %	62.83 %
2009 - 2010	57.87 %	64.39 %
2010 - 2011	53.83 %	61.25 %
2011 - 2012	56.11 %	63.15 %
2012 - 2013	56.58 %	63.87 %
2013 - 2014	60.37 %	68.48 %

Fuente: Secretaría de Educación, Gobierno del estado de Jalisco. <http://indicadores.sej.gob.mx/index.htm>

Nivel Primaria						
Ciclo	Cobertura	Demanda Potencial	Deserción Total	Deserción Intra	Reprobación	Eficiencia Terminal
2005 - 2006	84.31 %	82.28 %	2.59 %	2.05 %	5.79 %	88.87 %
2006 - 2007	98.01 %	100 %	1.75 %	1.72 %	6.97 %	86.34 %
2007 - 2008	100 %	100 %	1.31 %	1.49 %	6.71 %	87.72 %
2008 - 2009	100 %	100 %	1.58 %	1.22 %	6.72 %	83.5 %
2009 - 2010	100 %	100 %	1.13 %	0.37 %	5.4 %	91.08 %
2010 - 2011	96.99 %	100 %	1.64 %	1.55 %	5.21 %	91.65 %
2011 - 2012	95.47 %	99.79 %	0.99 %	1.16 %	4.45 %	87.38 %
2012 - 2013	92.51 %	97.15 %	1.67 %	1.15 %	1.44 %	100 %
2013 - 2014	88.69 %	94.11 %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

Nivel Secundaria								
Ciclo	Cobertura	Demanda Potencial	Absorción	Deserción Total	Deserción Intra	Reprobación sin Regularizados	Reprobación con Regularizados	Eficiencia Terminal
2005 - 2006	79.2 %	90.02 %	94.55 %	9.86 %	5.86 %	13.49 %	7.94 %	76.31 %
2006 - 2007	81.08 %	88.14 %	91.29 %	8.81 %	6.56 %	15.34 %	7.28 %	73.55 %
2007 - 2008	83.62 %	89.83 %	92.95 %	7.10 %	4.67 %	12.03 %	6.07 %	76.35 %
2008 - 2009	84.4 %	90.6 %	92.0 %	5.83 %	5.09 %	11.76 %	5.99 %	73.86 %
2009 - 2010	88.67 %	93.25 %	95.81 %	6.90 %	4.29 %	14.16 %	6.60 %	82.13 %
2010 - 2011	85.91 %	91.66 %	94.05 %	7.35 %	5.42 %	8.39 %	3.89 %	82.20 %
2011 - 2012	88.79 %	91.72 %	95.44 %	3.94 %	2.04 %	6.01 %	3.10 %	84.84 %
2012 - 2013	99.26 %	95.36 %	96.84 %	7.41 %	4.39 %	5.18 %	3.02 %	81.29 %
2013 - 2014	100 %	92.54 %	97.02 %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

Nivel Medio Superior								
Ciclo	Cobertura	Demanda Potencial	Absorción	Deserción Total	Deserción Intra	Reprobación sin Regularizados	Reprobación con Regularizados	Eficiencia Terminal
2005 - 2006	31.9 %	64.19 %	50.83 %	18.64 %	5.44 %	35.4 %	15.68 %	49.34 %
2006 - 2007	31.52 %	62.19 %	47.27 %	11.02 %	8.09 %	18.82 %	6.07 %	62.35 %
2007 - 2008	36.02 %	65.92 %	46.84 %	12.73 %	7.54 %	41.98 %	16.71 %	75.74 %
2008 - 2009	39.02 %	72.02 %	62.6 %	16.18 %	9.25 %	26.24 %	10.96 %	70.9 %
2009 - 2010	41.1 %	72.58 %	64.6 %	13.0 %	4.0 %	28.26 %	18.63 %	74.5 %
2010 - 2011	38.99 %	75.74 %	67.60 %	14.80 %	7.51 %	31.20 %	16.57 %	62.05 %
2011 - 2012	40.61 %	76.09 %	71.40 %	8.33 %	4.52 %	24.82 %	12.51 %	63.56 %
2012 - 2013	45.11 %	80.79 %	70.53 %	11.17 %	1.61 %	21.16 %	6.36 %	65.21 %
2013 - 2014	49.94 %	86.77 %	88.58 %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

Secretaría de Educación, Gobierno del estado de Jalisco. <http://indicadores.sej.gob.mx/index.htm>



RESUMEN DE INDICADORES DE CARENCIA

RESUMEN DE INDICADORES POR TIPO DE CARENCIA		
INDICADOR	POBLACIÓN	%
Rezago educativo	11,963	31.31
Carencia por acceso a los servicios de salud	14,188	37.13
Carencia por acceso a la seguridad social	31,816	83.39
Carencia por calidad y espacios de vivienda	3,935	10.30
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11,396	29.83
Carencia por acceso a la alimentación	10,222	26.76

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCSENIGH 2010 la muestra del CEnso de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medición/Páginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

F.-.CULTURA

ATRATIVOS CULTURALES

Gastronomía

La comida típica es la birria, pozole, mole, tamarindo y enchiladas. Dulces: garapiñados, cocada, encurtidos, chilacayote, camote y biznaga. Dulces.

Artesanía

Se elaboran en hueso, madera de mezquite, tallada o laqueada; juguetes (baleros, perinolas, trompos, yoyos, muebles, portaplumas, juegos de ajedrez, floreros con rica decoración de figuras, alhajeros, se confeccionan sarapes tejidos en lana y acrilán, son considerados por sus adornos y rayas multicolores únicos en el país, sus obras en hueso tallado como anillos abrecartas, alhajeros, aretes, boquillas, botones, pipas, y prendedores. También existe otro tipo de artesanías como escobetas de lechuguilla, decoradas y bordadas con listones de colores. Todo esto se puede adquirir en los expedientes de la misma población.

Además se destaca la elaboración de sarapes de lana. La zona centro de la cabecera municipal se caracteriza por sus construcciones de tipo colonial.



G.- SALUD

Mortalidad Infantil			
	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil (1)	16.76	15.25	24.42

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Tasa de Fecundidad			
	Nacional	Estatad	Municipal
Promedios de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.53	2.98
Promedios de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.38	2.78

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia			
	Año		
Nacional	2005		2010
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92		64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78		33.85
Estatad			
Porcentaje de población con derechohabiencia	51.27		64.07
Porcentaje de población sin derechohabiencia	44.84		34.51
Municipal			
Porcentaje de población con derechohabiencia	36.99		57.77
Porcentaje de población sin derechohabiencia	62.19		41.84

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud , según tipo	
Tipo	No. de Unidades
Unidad de Consulta Externa	8
Unidad de Hospitalización	3
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción ^[4], según grupo de edad en el municipio de residencia

	No. de Casos ^[5]	Grupos de edad				Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más
Causas externas de mortalidad ^[6]	20		5	20	25	50
Diabetes	32				18.75	81.25
Enfermedades del sistema genitourinario ^[7]	13				7.69	92.31
Enfermedades hipertensivas	15					100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	9		11.11		33.33	55.56
Tumores	37		2.7	2.7	37.84	56.76

Fuente: Secretaría de Salud, Base de datos sobre defunciones 2010. En <http://www.sinais.salud.com.mx/basdedatos/estandar.html>

Notas:

[1] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.

[2] Los porcentajes están calculados respecto la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.

[3] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[4] Agrupación de acuerdo con la Lista reducida del CIE-10.

[5] Las cifras corresponden a los casos de defunciones publicados por la Secretaría de Salud, de los que por diversos factores existe un subregistro, entendido como el "Porcentaje de defunciones registradas del total de defunciones ocurridas (estimadas), para un periodo dado, en un determinado país, territorio o área geográfica".

Para mayor información, consultar el documento: http://www.clarciev.com/cms/wp-content/Secretar%C3%ADa_de_Salud_-_M%C3%A9xico.pdf

[6] Incluye: Accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.

[7] Enfermedades del riñón y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de la mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.

RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA

Tabla 1.1 Infraestructura			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	103.4	El municipio se encuentra en el cuarto lugar de la región Altos Norte, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	310.6	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios: La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	2		
Escuelas	21		
Placio o ayudantía	1		
Mercado	1		
Plaza	7		
Centro deSalud	8		
Templo	16		

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, IITEJ. Conectividad 2011, IITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco, 2012. Centro de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009.

H. VIVIENDA



Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas particulares habitadas ^[1]	28, 138,556	1, 801.306	10, 089
Viviendas con piso de tierra ^[1]	1,731,414	54, 476	344
Viviendas con techos endebles ^[2]	7,039,011	8,206	9
Viviendas con muros endebles ^[2]	1, 907, 670	14, 380	10
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	10, 231, 622	540, 259	3, 414

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas con piso de tierra ^[1]	6.19	3.04	3.42
Viviendas con techos endebles ^[2]	24.57	0.45	0.09
Viviendas con muros endebles ^[2]	6.66	0.79	0.1
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	36.53	30.1	33.97

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO.

Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	513, 482	14, 871	162
Viviendas sin agua entubada ^[1]	3, 174, 979	96, 246	1, 244
Viviendas sin drenaje ^[2]	2,523.821	37, 139	846
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[1]	4,145,847	85, 977	1, 720
Viviendas sin sanitario ^[1]	1, 311,207	42, 765	817

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	1.83	0.83	1.61
Viviendas sin agua entubada ^[1]	11.35	5.37	12.39
Viviendas sin drenaje ^[2]	9.03	2.07	8.43
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[1]	14.47	4.72	16.84
Viviendas sin sanitario ^[1]	4.66	2.37	8.1



Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)							
Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			No. de viviendas	No. de viviendas			
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	54	447	30	45	207	142	142
100 a 499	35	1,749	121	40	274	439	451
500 a 1,499	3	473	39	15	24	80	104
1,500 a 2,499	1	597	11	1	5	11	6
2,500 a 4,999	1	689	12	7	12	20	24
5,000 a 9,999							
10,000 y más	1	6,038	123	34	681	94	90
Confidenciales							
(una y dos viviendas)	82	99	8	20	41	31	29
Localidades sin información sobre viviendas							

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Porcentaje)							
Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			% de viviendas	No. de viviendas			
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	54	447	6.77	10.2	46.73	31.77	32.35
100 a 499	35	1,749	6.95	2.3	15.78	25.1	26.07
500 a 1,499	3	473	8.26	3.18	5.08	16.91	22.03
1,500 a 2,499	1	597	1.86	0.17	0.85	1.84	1.02
2,500 a 4,999	1	689	1.74	1.02	1.75	2.9	3.49
5,000 a 9,999							
10,000 y más	1	6,038	2.04	0.56	11.33	1.56	1.5
Confidenciales							
(una y dos viviendas)	82	99	8.16	20.2	41.84	31.31	29.29

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad.

Nota: Para el cálculo en los indicadores se excluyen las viviendas no especificadas.

[4] Grupo de 1,080 municipios en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Conformado por 849 de marginación alta o muy alta. NAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

I.- PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

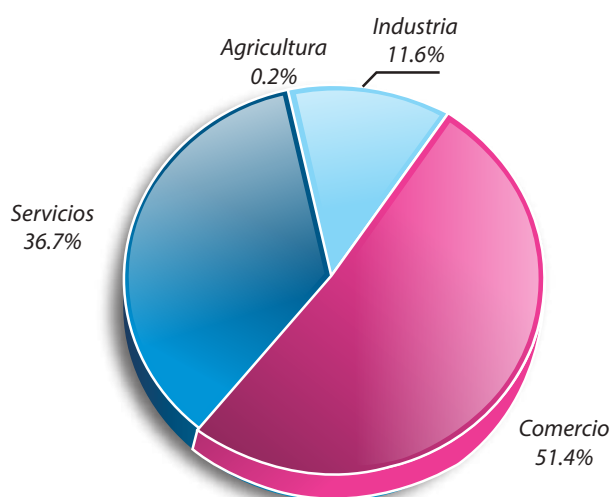
Actividades económicas

Las principales actividades económicas Las actividades económicas principales del municipio son la agricultura, destacando el cultivo del maíz, el frijol intercalado, la alfalfa, el sorgo, el tomate y el cacahuate, en la ganadería su producción es principalmente avícola (aves de carne y huevo), bovino (para leche, carne y trabajo), porcinas y caprinas.

Número de empresas Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI,

El municipio de Teocaltiche cuenta con 1,288 unidades económicas a octubre de 2013 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 51.4% del total de las empresas en el municipio, con un 36.90 % se dedica a servicios, 11.50 % a la industria y por ultimo solo un 0.20% se dedica a la agricultura.

Figura 6. Distribución de las unidades económicas
Teocaltiche. Marzo de 2011



Fuente: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE



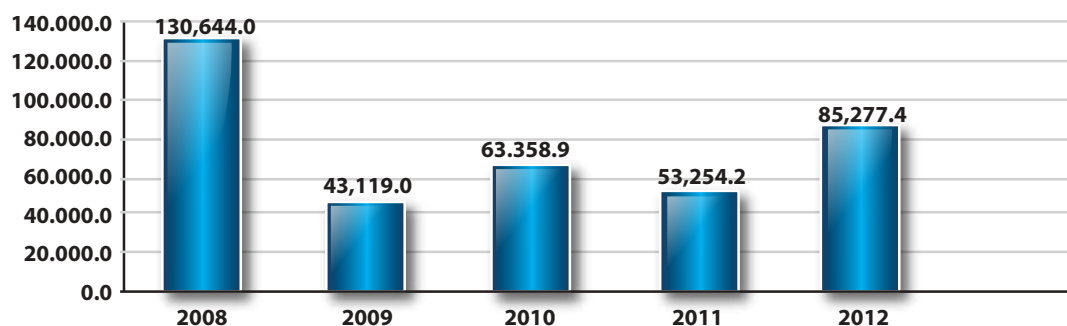
Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2014, 36 empresas en el municipio de Teocaltiche, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 33 empresas en el comercio; 1 en la industria; 2 en los servicios. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio.

J.- PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

Agricultura y ganadería en Teocaltiche

El valor de la producción agrícola en Teocaltiche ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2008–2012, habiendo registrado sus niveles más altos en 2008 y 2012. El valor de la producción agrícola de Teocaltiche de 2012, representó apenas el 0.3% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2008 su máxima participación aportando el 0.6% del total estatal en dicho año.

Figura 7. Valor de la producción agrícola
Teocaltiche 2008 - 2012 (Miles de pesos)

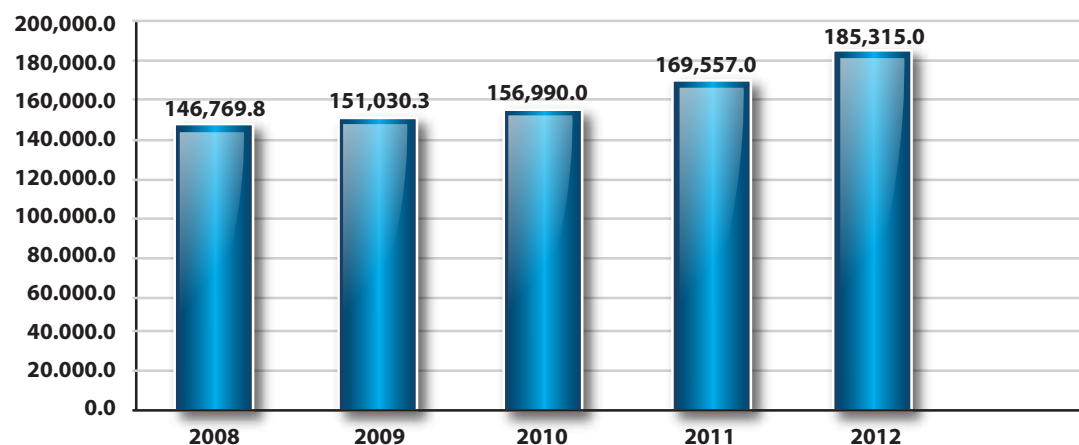


Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Teocaltiche ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2008-2012, siendo el ejercicio de 2012 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2012, la producción ganadera de Teocaltiche representó el 0.3% del total de la producción ganadera.



Figura 8. Valor de la producción ganadera
Teocaltiche 2008 - 2012 (Miles de pesos)



Fuente: SEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

K.- TURISMO

Obras Arquitectónicas

Hacienda de San Isidro

Construida en el siglo XVI. La más antigua de la Región de los Altos.

Hacienda del Tequesquite

Construida en el siglo XVIII.

Hacienda El Montecillo

Palacio Municipal

Construcción muy antigua, remodelado en 1981

Hacienda "Los ojitos"

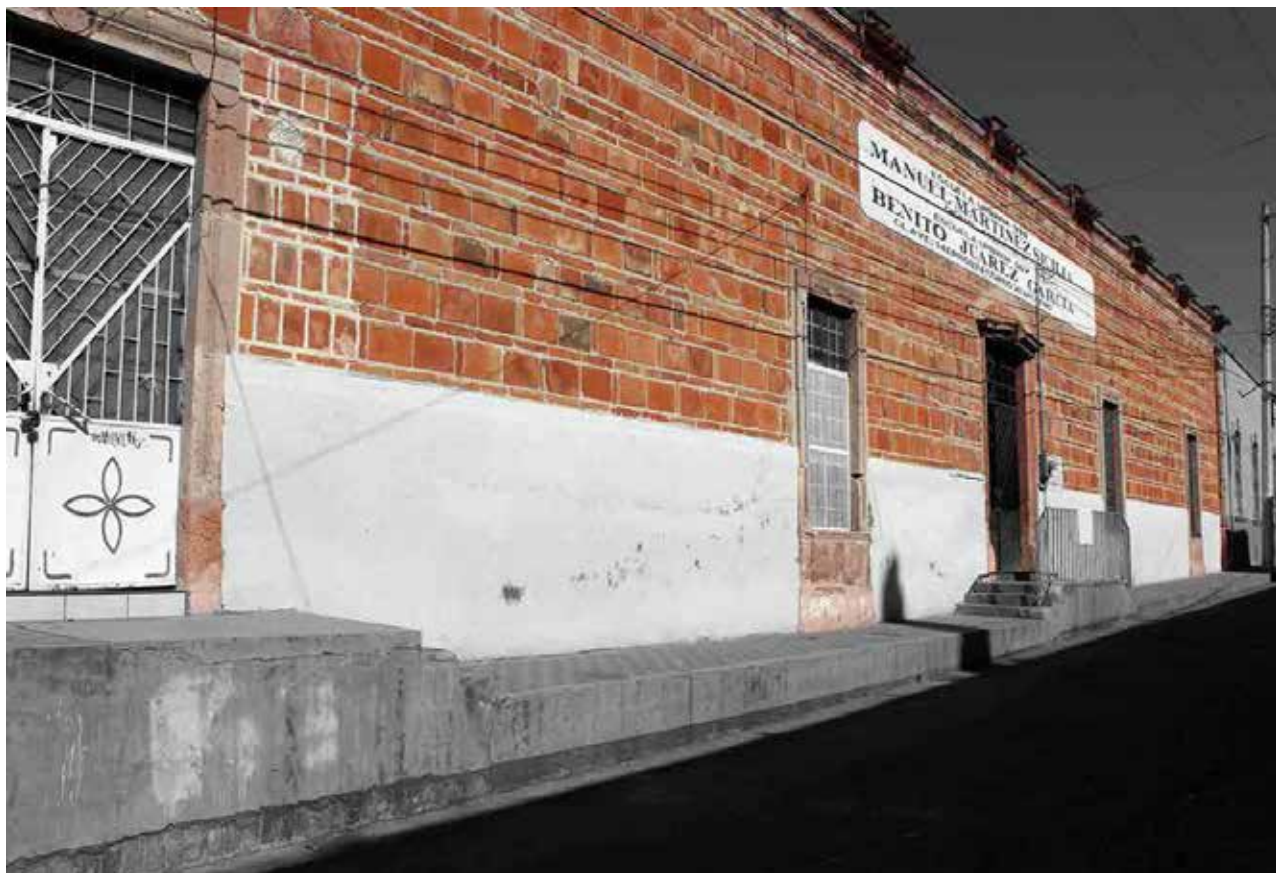
Templo Parroquial

Construido en siglo XVIII

Iglesia de San José

Construida en el siglo XVIII.





Ex-Convento

Uno de los más antiguos de la ciudad y fungió como parroquia durante algún tiempo, el claustro fue dividido para utilizarlo como cuartel, después fue reconstruido por el general Manuel Martínez Sicilia, para que fuera utilizado como escuela, en la actualidad lleva su nombre



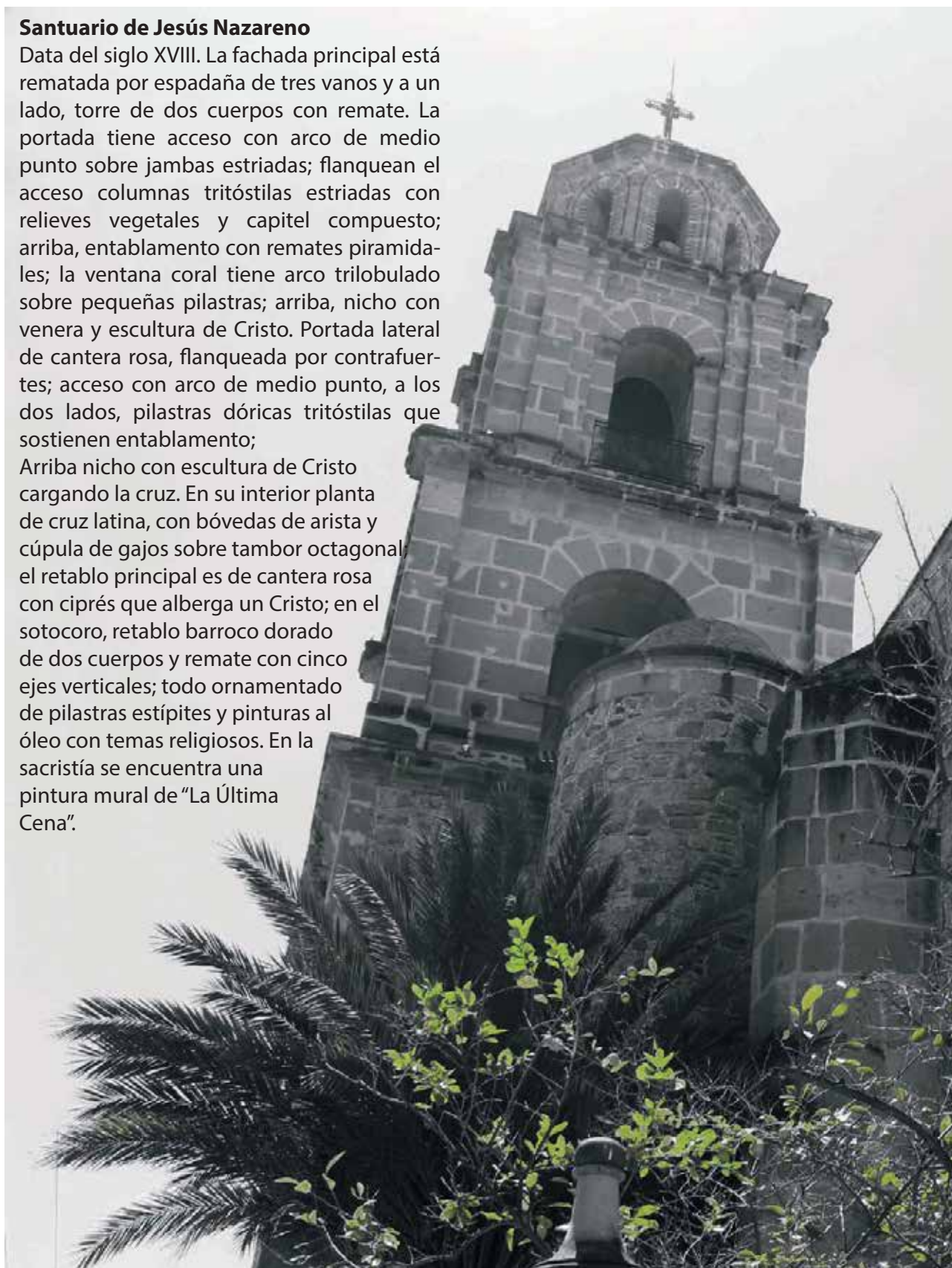
Casa Antigua

En ella se hospedó el general Lázaro Cárdenas siendo Presidente de la República, propiedad privada

Santuario de Jesús Nazareno

Data del siglo XVIII. La fachada principal está rematada por espadaña de tres vanos y a un lado, torre de dos cuerpos con remate. La portada tiene acceso con arco de medio punto sobre jambas estriadas; flanquean el acceso columnas tritóstilas estriadas con relieves vegetales y capitel compuesto; arriba, entablamento con remates piramidales; la ventana coral tiene arco trilobulado sobre pequeñas pilastras; arriba, nicho con venera y escultura de Cristo. Portada lateral de cantera rosa, flanqueada por contrafuertes; acceso con arco de medio punto, a los dos lados, pilastras dóricas tritóstilas que sostienen entablamento;

Arriba nicho con escultura de Cristo cargando la cruz. En su interior planta de cruz latina, con bóvedas de arista y cúpula de gajos sobre tambor octagonal. el retablo principal es de cantera rosa con ciprés que alberga un Cristo; en el sotocoro, retablo barroco dorado de dos cuerpos y remate con cinco ejes verticales; todo ornamentado de pilastras estípites y pinturas al óleo con temas religiosos. En la sacristía se encuentra una pintura mural de "La Última Cena".



Templo de Guadalupe

Su construcción data del siglo pasado. El interior es de cruz latina con decoración sobria; en las pechinas se aprecian pinturas al óleo sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe.



Iglesia de la Merced

Construida en el siglo XVIII. Fue construido por los mercedarios en el año de 1700 aproximadamente, es de cantera y fue el tercer templo en Teocaltiche.



Parroquia de la Virgen de los Dolores

Siglo XIX. Fachada con dos torres de dos cuerpos escalonados que lucen pilastras almohadilladas en el primer cuerpo y columnas dóricas en el segundo, tiene además remate piramidal; portada de 2 cuerpos y remate mixtilíneo que alberga el reloj. En el primer cuerpo, arco de media muestra; al centro ventana coral con vitral; arriba, nicho con peana y escultura. Su interior posee planta de cruz latina techada con bóveda de cañón sobre arcos de cantera y cúpula de gajos con linternilla apoyada en tambor octagonal, las pechinas se encuentran decoradas con pintura de los 4 evangelistas y relieves de vegetales dorados; el retablo principal neoclásico trabajado en cantera, con ciprés que aloja imagen de la Virgen de los Dolores del siglo XVIII. Tiene piso de duela

Museo Hospital de Indios

Se ubica en la calle de Vallarta #50 cuenta con tres salas de exhibición. La primera es la sala antigua, en ella encontrará vitrinas con quinceles, máquinas de coser, objetos de cristal como floreros, jarrones, copas, vinagreras, así como algunas máquinas de escribir y sumadoras, grabadoras de carrete, radios de ondas, maquinaria de telar, con las que aún se elaboran sarapes; diferentes artesanías en hueso y madera de mezquite; variedad de planchas antiguas y cámaras de video. La segunda sala, es la llamada prehistórica, en ella podrá observar dentaduras de tiburón, tortuga disecada, algunos corales, huesos petrificados, fósiles y mastodontes; hachas de piedra encontradas en el cerro de las antiguas, así como vasijas de barro que fueron utilizadas para ofrendas y collares de cuentas. La tercera sala es para exposiciones temporales, las cuales tienen duración de 22 días. Abre sus puertas de martes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Domingos de 10:00 a 15:30 horas. Se da servicio de visitas guiadas (reservación con tiempo). Teléfono: (346) 787-2049.



Biblioteca Salvador Morán Sandoval

Ubicada en la calle de Madero s/n. Anteriormente era la capilla del Hospital de Indios, la portada de la capilla con arco de medio punto y clave en forma de flor; descansa el arco en jambas tableradas, y arriba, ventana coral, rematando la portada una espadaña de 3 vanos; en el muro se encuentra una placa con inscripción y fecha de 1545. En el interior se observa al centro pintura al óleo del siglo XVII que presenta al Divino Preso, así como otras localizadas en los extremos, referidas a San Francisco de Asís, San Jerónimo y algunos franciscanos, dado que esta orden religiosa fue la que emprendió la conquista espiritual de la región. Este sitio fue restaurado en el período de Agustín Yáñez y Gustavo Díaz Ordaz y aún se pueden observar algunos de los elementos originales que conserva como son: techos con zapatas, una vigueta de madera donde se distinguen muy ligeramente, algunas palabras en latín. La biblioteca está abierta de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.



Zonas Arqueológicas

El Cerro Encantado

Zona arqueológica, situado en la ex-hacienda "Tequesquite". En donde se han encontrado además de vasijas de todo tipo, figuras antropomorfas, onomorfos policromados al negativo de tipo claso-né vinculadas con las culturas de tumbas de tiro como la de Chupicuaro y datan de 100 al 150 D.C. Según estudios realizados por Betty Bell en 1970.



Zonas de Paseo

Presa de aguas termales

En la Hacienda de Ajojucar

Presa "La Calera"

Se puede pescar bagre, carpa o mojarra en esta presa situada a 3 kilómetros. Al norte por la carretera a Villa Hidalgo y un kilómetro al occidente por terracería.

Ojo de agua termal

En la Hacienda Montecillo.



Festividades Religiosas

Fiesta Principal a la Virgen de Dolores

Se lleva a cabo del 1° al 12 de noviembre, siendo el día 10 ó el 11 se realiza una gran romería. Se inician con las mañanitas y todos los días hay peregrinaciones, danzas, llamadas de la conquista o de apaches, carros alegóricos con temas bíblicos, que recorren las principales calles de la ciudad. Asimismo se desarrollan eventos culturales y deportivos; en el auditorio municipal hay baile popular. Durante esta fiesta se realizan corridas de toros, carreras de caballos, charreadas, venta de artesanías y antojitos mexicanos, sin faltar los juegos mecánicos y fuegos artificiales de gran colorido.



L.-RED CARRETERA

La transportación terrestre se efectúa mediante las carreteras Teocaltiche- Guadalajara, vía Jalostotitlán, Teocaltiche- Guadalajara vía Yahualica; Teocaltiche- Aguascalientes vía Belén del Refugio y carretera panamericana Teocaltiche- Aguascalientes vía Villa Hidalgo.

Cuentan con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican las localidades en muy mal estado. La transportación terrestre foránea se realiza en autobús directo y de paso, y la que puede considerarse transportación urbana y rural se realiza a través de vehículos de alquiler y particulares.

VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO 2010		
TEOCALTICHE	RED DE CARRETERA EN KILOMETROS	PORCENTAJE %
Carreteras	126.84	27.56
Terracería	180.43	39.2
Brechas y caminos	162.97	35.41
TOTAL	460.24	100%

No existen vialidades federales ya que no cruza ninguna dentro del área de estudio

Existen vialidades municipales

Existen vialidades de terracería

Existen vialidades de brecha y caminos

M.-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Síntesis hidrológica.

La región Altos-Norte tiene una superficie total de 8,882.23 km², equivalente al 11.08% de la superficie del Estado.

Se ubica en la región hidrológica RH 12 "Lerma-Santiago" en las cuencas R.Lerma-Salamanca y R. Verde Grande; y una pequeña porción territorial del municipio de Ojuelos en la región hidrológica RH 37 "El Salado", cuenca San Pablo y otras.

En términos generales, la profundidad de los pozos en la región es del orden de 200 m promedio, a excepción de los municipios de Ojuelos y San Diego de Alejandría en donde las profundidades son de 300 y 400 m.

La región no se considera abundante en manantiales, encontrándose mejores perspectivas (después de los pozos), en las galerías filtrantes y aguas superficiales.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Teocaltiche

VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO 2010		
TEOCALTICHE	80	FUERA DE OPERACIÓN
BELÉN DEL REFUGIO	7	FUERA DE OPERACIÓN
MECHOACANEJO	8	FUERA DE OPERACIÓN

http://www.ceajalisco.gob.mx/plantas_tratamiento.html

⁵<http://www.ceajalisco.gob.mx/region02.html>

Plantas Potabilizadoras

LOCALIDAD	CAPACIDAD DISEÑO LITROS/SEGUNDO	CAPACIDAD OPERACIÓN LITROS/SEGUNDO	FUENTE DE A BASTECIMIENTO
RANCHO NUEVO	3	0	POZO

http://www.ceajalisco.gob.mx/plantas_potabilizadoras.html

N.-RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Actualmente el servicio de recolección de basura se realiza solo de lunes a viernes y es deficiente además de contar con vehículos en mal estado.

El Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio y delegación 2010 es de 44,000 kilogramos.

Se muestra mala imagen y generación de focos de infección.

La disposición final de los residuos se realiza al interior de un terreno de propiedad privada en tiradero a cielo abierto.

O.- PLANEACION URBANA

Actualmente no existen instrumentos de planeación como son planes y programas de desarrollo urbano necesarios para identificar, analizar y resolver los problemas relacionados con el crecimiento y desarrollo urbano en el municipio y los centros de población más importantes en relación con el medio ambiente y las actividades económicas de la población de acuerdo a la normatividad urbana y jurídica vigentes.

P.- INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

Los ingresos estimados para la administración se basan en 5 rubros principales y son los siguientes:

Impuestos.

Aproximadamente el 60% corresponde al impuesto predial, el resto es producto de transmisiones patrimoniales y manifestación de construcción, lo cual representa una contingencia que puede variar en cada ejercicio.

Derechos.

El 72% aproximadamente corresponde a la recaudación de todos los conceptos de agua potable, complementando con lo obtenido de rastro y registro civil.

Productos.

El 44% corresponde a los formatos para los diversos trámites del ayuntamiento más lo obtenido con rentas del mercado y el impuesto por uso de piso.

Aprovechamientos.

Relativamente es bajo el índice de recaudación de multas.

Participaciones.

Se gestiona el registro de las aportaciones del Hábitat.

EGRESOS

Los gastos a cubrir dentro de la administración se destinarán a l siguiente:

Servicios personales.

Aproximadamente lo relacionado a las dietas y los sueldos al personal permanente aproximada mente ascienden al 73 por ciento del rubro. Incrementándose por erogaciones no contempladas por finiquitos a demandas de personal de anteriores administraciones.

Materiales y suministros.

El 53% aproximadamente corresponde al gasto en gasolina y lubricantes

Servicios generales

Cerca del 84% corresponde al gasto en energía eléctrica.

Asignaciones y subsidios.

Aproximadamente el 47% corresponde al subsidio destinado al DIF.

Inversión pública

Un promedio del 73% corresponde a pavimentos.

Deuda pública.

Puede incrementarse en el 2016 por el costo del crédito del año 2015

Existe deuda pública no pagada de ejercicios anteriores al año 2015 mismo que seguirá generando un costo por los intereses generados.

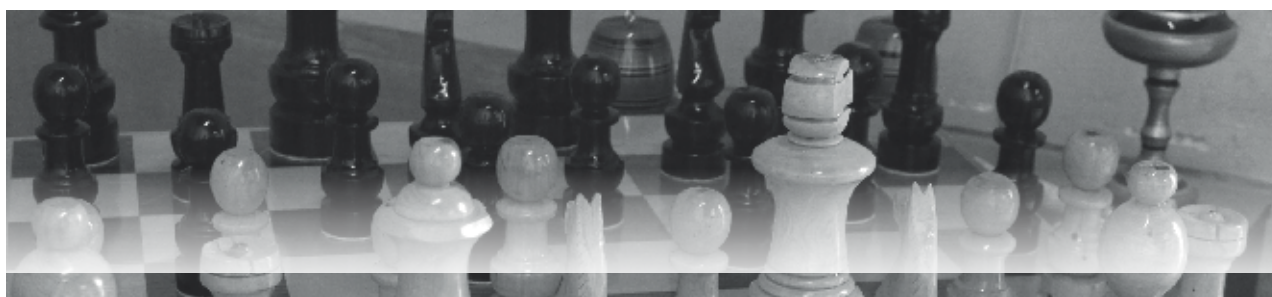
Q.- SEGURIDAD PÚBLICA

La situación actual en el municipio en cuanto a los factores que inciden en la seguridad pública se centra en conductas delictivas, consumos de drogas y alcohol.

Se cuenta con agentes policiacos, de protección civil con modestas instalaciones en juzgados de primer instancia, ministerio público, jurídico, y cárcel municipal, es necesario garantizar el cumplimiento de la ley y atender a víctimas con orientación y auxilio inmediato para minimizar el peligro, la integridad física y psicológica.

Para mantener la integridad y estabilidad de la seguridad es conveniente contar con instalaciones estratégicas, espacios muebles y equipo adecuados para un mejor funcionamiento y operación de las actividades en forma adecuada encaminadas al cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Es necesario concientizar y educar a la población de su responsabilidad para la seguridad propia.





Estructura administrativa

La Ley Electoral del Estado de Jalisco dedica un capítulo a las normas que habrán de observarse en la elección e integración de los Ayuntamientos de la entidad.

En su artículo 37 señala: "Los ayuntamientos de cada municipio del estado se integrarán por un presidente municipal, un vicepresidente y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalan en el presente capítulo. Para los efectos de esta Ley, se entenderá que todos los integrantes del cabildo tienen el carácter de regidores, munícipes o ediles..."

Para determinar el número de regidores que integrarán a cada Ayuntamiento, el artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, dispone que: "La distribución de los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional por cada ayuntamiento se sujetará a las siguientes bases:

I. En los municipios en que la población no exceda de treinta mil habitantes se elegirán siete regidores por el principio de mayoría relativa y dos de representación proporcional; II. En los municipios cuya población exceda de treinta mil, pero no de sesenta mil habitantes, se elegirán ocho regidores por el principio de mayoría relativa y hasta tres regidores de representación proporcional; III. En los municipios en que la población exceda de sesenta mil, pero no de noventa mil habitantes, se elegirán diez regidores por el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores de representación proporcional;

IV. En los municipios en que la población exceda de noventa mil, pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán once regidores por el principio de mayoría relativa y hasta cinco regidores de representación proporcional, y V. En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán trece regidores por el principio de mayoría relativa y hasta siete de representación proporcional."

En relación a lo anterior el Cabildo del Municipio de Teocaltiche es la siguiente:

- Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Vicepresidente): **7.**
- Número de Regidores de Representación Proporcional: **4.**

Las comisiones que habrán de integrarse en el cabildo y sus actividades de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco menciona que "... para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponde conocer a los ayuntamientos, se nombrarán comisiones permanentes y transitorias, cuyo desempeño será unipersonal o colegiado. Estas comisiones no tendrán facultades ejecutivas". (Art.19).

El artículo 20, señala que "... las comisiones permanentes serán, por lo menos: Gobernación; Hacen-

da; Presupuesto y Vehículos; Reglamentos; Justicia; Derechos Humanos; Puntos Constitucionales y Redacción y Estilo; Inspección y Vigilancia; Seguridad Pública y Tránsito; Asistencia Social; Salubridad e Higiene; Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental; Educación Pública; Festividades Cívicas; Turismo; Promoción Cultural; Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal; Habitación Popular; Obras Públicas; Agua y Alcantarillado; Mercado, Comercio y Abasto; Planeación Socioeconómica y Urbana; Promoción y Desarrollo Económico; Alumbrado Público; Nomenclatura, Calles y Calzadas; Rastro; Cementerios; Aseo Público; Espectáculos; Difusión y Prensa; Parques; Jardines y Ornatos; Deportes; Reclusorios; y Protección Civil."

Establece además que las comisiones permanentes "... podrán crearse otras permanentes y las transitorias que requieran las necesidades del municipio, previo acuerdo de Cabildo." (Artículo 21)

La misma Ley se contempla, como una de las facultades del Ayuntamiento, la forma en que se hará la distribución de las comisiones entre los regidores que integran el Cabildo. Al respecto, el artículo 39 fracción II numeral 10, señala lo siguiente: "Distribuir al presidente municipal, al vicepresidente y a los demás regidores, las comisiones permanentes, unitarias o colegiadas, para la atención de los diversos asuntos del Municipio, y conferir eventualmente, a los munícipes, las comisiones específicas, unitarias o colegiadas, en relación con los servicios y atribuciones municipales. La distribución se hará a propuesta del presidente municipal; "

Quedando de la siguiente manera:

•**Mtro. Abel Hernández Márquez**

Titular

Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

•**Daniel Avelar Álvarez.**

Regidor Titular de las Comisiones:

Fomento Económico y Turismo, Gobernación.

•**Ma. Anastasia López Mejía.**

Regidor Titular de las Comisiones:

Participación Ciudadana, Salubridad, Desarrollo Humano y Familia.

•**Efraín Ruvalcaba Sandoval.**

Regidor Titular de las Comisiones:

Aseo y Alumbrado Público, Mercados, Rastros y Estacionamientos, Obra pública, Desarrollo Urbano, Promoción Cultural y Fomento Deportivo.

•**Verónica Cecilia Loera Acero.**

Regidor Titular de las Comisiones:

Educación Pública y Acción Cívica, Hacienda y Programación del Gasto Público.

Y como Vocal en las Comisiones de Promoción Cultural y Fomento Deportivo.

•**Everardo Jiménez González.**

Regidor Titular de las Comisiones:

Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.

Síndico Municipal.
Representante legal.

•**Juan Manuel Vallejo Pedroza.**

Regidor Titular de las Comisiones:
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Planeación del Desarrollo Municipal.
Y Vocal en las Comisiones de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, Mercado y Rastro, Obras Públicas y Participación Ciudadana.

•**Edgar Rodríguez Pérez.**

Regidor Titular de las Comisiones:
Parques y Jardines, Nomenclaturas.
Y vocal en las comisiones de Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

•**Pablo Alejandro Olmos Martínez.**

Regidor Titular de las Comisiones:
Control Reglamentario, Licencias y Espectáculos Públicos, Reglamentos y Justicia.
Y Vocal en las Comisiones de Gobernación, Fomento Económico, Turismo, Hacienda y Programación del Gasto Público.

•**Hermelinda Cecilia García Cortez.**

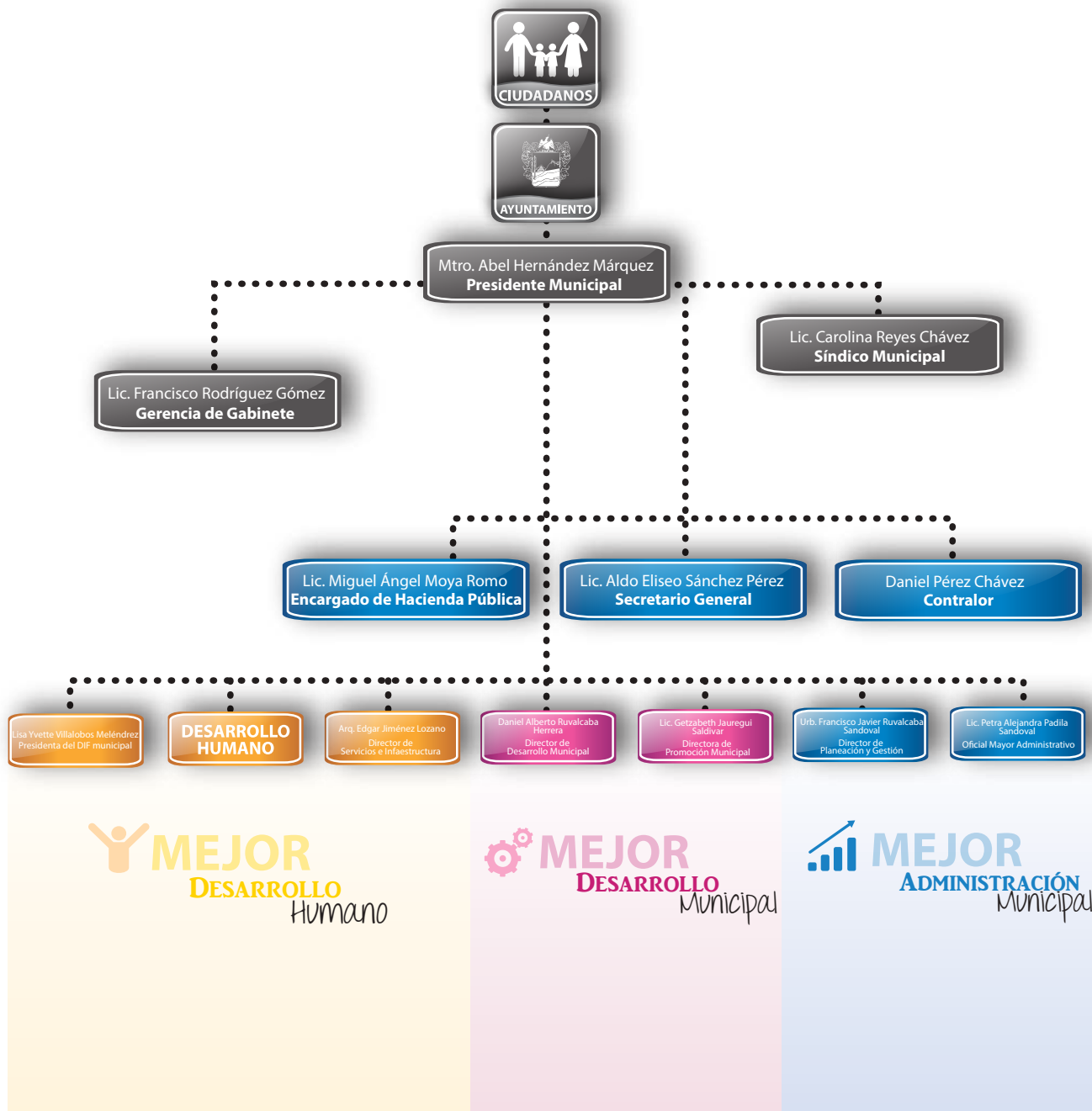
Regidor Titular de las Comisiones:
Derechos Humanos, Ecología, Relojos y Panteones.
Y Vocal en la Comisión de Salubridad.



Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

El presente es un organigrama tipo que describe, de manera genérica, la integración del Ayuntamiento considerando las unidades administrativas y de gobierno que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.

Una nueva organización



Funciones

Secretaría

- La Secretaría del Ayuntamiento realiza actividades en materia de:
- Secretario de Actas del Ayuntamiento.
- Atención de audiencia.
- Asuntos Políticos.
- Junta Municipal de Reclutamiento.
- Acción Cívica.
- Jurídico y Aplicación de Reglamentos.
- Archivo y correspondencia.
- Educación cultura y deportes.
- Salud
- Trabajo Social
- Panteones
- Limpia
- Seguridad Pública
- Centro de Rehabilitación Municipal
- Desarrollo Urbano

Sindicatura

- Defender los intereses municipales.
- Representar al Ayuntamiento en los litigios y controversias.
- Funciones del Ministerio Público.

Delegados y Agentes Municipales

Delegados:

- Representación política y administrativa del Ayuntamiento en sus localidades.
- Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.
- Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.
- Rendir al Ayuntamiento las cuentas relacionadas con el movimiento de fondos de la delegación.
- Levantar el censo de contribuyentes municipales.
- Promover la educación en su comunidad.
- Promover el establecimiento y prestación de servicios públicos en la localidad.
- Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.
- Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado.

Agentes:

- Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales.
- Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres.
- Cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes.
- Comunicar a las autoridades competentes, lo hechos que ocurran en las agencias.
- Fungir, en su caso, como agente del ministerio público.

- Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
- Parques y Jardines.
- Edificios Públicos.
- Urbanismo.
- Agua Potable.
- Alcantarillado.
- Mercados.
- Transporte Público.
- Rastro.

Alumbrado.

- Limpia.
- Panteones.
- Planeación
- Programación.
- Presupuestación.
- Evaluación.

Seguridad Pública

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Organizar la fuerza pública municipal.
- Rendir diariamente al presidente municipal un parte de las personas detenidas.
- Organizar el cuerpo de bomberos.
- Participar en acciones de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua con los cuerpos de policía de los municipios circunvecinos y con el Estado.
- Procurar dotar al cuerpo de seguridad de capacitación y mejores recursos y elementos técnicos.

Oficialía Mayor Administrativa:

- Coordinación de labores de los servidores públicos municipales.
- Capacitación para servidores públicos municipales.
- Sistemas de organización y control administrativo.
- Selección de personal.
- Banco de recursos humanos.
- Agilizar prestaciones para los servidores públicos municipales.
- Oficialía Mayor de Padrón y Licencias
- Expedición de licencias para el funcionamiento de giros.
- Control fiscal.

Tesorería

- Recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- Manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Formar y conservar un inventario detallado de los bienes muebles propiedad del municipio.
- Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público.

Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

El nombramiento de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabeceras de municipio, es una facultad que la Ley Orgánica Municipal otorga a los Ayuntamientos (artículo 39, fracción II, numeral 9).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco en su Título Tercero, capítulo VII determina que los delegados municipales serán designados por el Cabildo y removidos por causa justificada, con audiencia de éstos. Para nombrarlos, la corporación municipal, al entrar en funciones, consultará a los vecinos de la delegación de que se trate, en la forma que aquella determine, sobre las personas idóneas que deban desempeñar estos cargos. (artículo 65)

Para el caso de los agentes municipales, éstos serán nombrados y removidos por causa justificada, por el Cabildo, a propuesta del presidente municipal. (artículo 67)

Para ser delegado o agente municipal, la Ley Orgánica Municipal establece, en su artículo 68, los siguientes requisitos:

I. Ser Ciudadano mexicano.

II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.

III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir;

IV. Saber leer y escribir.

V. Ser originario o por lo menos, tener tres años de residencia en el lugar en donde deba ejercer estas funciones.

Se dispone que los delegados y agentes municipales sólo podrán ejercer sus funciones, dentro de los límites territoriales de la jurisdicción para la que hubiesen sido designados.

Las obligaciones y facultades de los delegados municipales son las siguientes:

I. "Son obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes federales y locales, así como los acuerdos que le comunique la presidencia municipal;

2. Cuidar, dentro de su jurisdicción, del orden, de la seguridad de las personas y de sus intereses;

3. Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables, las calles y avenidas y, en general, todos los sitios públicos;

4. Rendir, mensualmente, al Ayuntamiento, las cuentas relacionadas con el movimiento de los fondos de la delegación;

5. Levantar el censo de contribuyentes municipales y enviarlos a la Tesorería y a las dependencias que deban llevar su registro;

6. Rendir parte a la presidencia municipal de las novedades que ocurran en la delegación;

7. Colaborar en las campañas alfabetizantes;

8. Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado;

9. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y

ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y a la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad.

10. En general, realizar todo lo que tenga como finalidad el bienestar de la comunidad, y le encomienden ésta y otras leyes.

II. Son facultades:

1. Imponer las sanciones a que se refieren los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y demás leyes de decretos, de aplicación municipal, debiendo concentrar a la brevedad posible en la Tesorería Municipal, los fondos que recaude por este concepto, por el de imposición de multas y por el de derechos de piso y mercados, cuando no haya en la delegación un representante de la Tesorería Municipal, otorgando recibos foliados y llevando registro de los mismos;

2. Desempeñar las funciones de encargado del Registro Civil, cuando no exista este servidor público, llevando a cabo tales actos, exclusivamente, dentro de los límites territoriales que tenga señalados la misma delegación;

3. Representar al Ayuntamiento y al presidente municipal en los poblados de su jurisdicción;

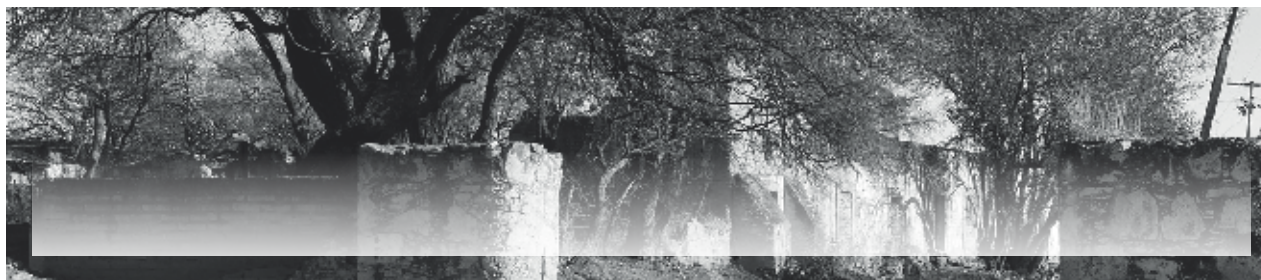
4. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten, y

5. Las demás que le señale esta Ley." (artículo 70)

En lo que corresponde a los agentes municipales, la Ley Orgánica Municipal le señala las siguientes obligaciones (artículo 72):

- I. " Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales;
- II. Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres, así como cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes;
- III. Comunicar a las autoridades competentes, los hechos que ocurran en las agencias;
- IV. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad judicial, (sic) y
- V. Las demás que le señalen ésta y otras Leyes. "

Como se menciona en el apartado de aspectos sociodemográficos el municipio en 2010 contaba con 177 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 64 de una. La cabecera municipal de Teocaltiche es la localidad más poblada con 23 mil 726 personas, y representaba el 59.2 por ciento de la población, le sigue Mechoacanejo con el 6.5, Belén del Refugio con el 6.0, Huejotitlán con el 2.3 y El Rosario con el 1.6 por ciento del total municipal.



Regionalización Política

- El municipio de Teocaltiche se integra al Distrito Electoral 2, en la distritación Federal y en la Local.

Reglamentación Municipal

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Comercio.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento Interior.
- Reglamento de Limpieza.
- Reglamento de Construcción.
- Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento de Panteones.

MISION

“Ser una administración eficiente, profesional, con vocación de servicio, que soluciona problemas, que promueve la participación ciudadana y la mejora continua”.

VISION

“Ser la administración que detonó el desarrollo de nuestro municipio y su gente, ser una administración que ya solucionó problemas y por ello trabaja en solucionar otros nuevos”.

VALORES

Amabilidad, trabajo duro, trabajo en equipo, profesionalismo, inclusión, respeto, diálogo, mejora.

OBJETIVOS

Generales:

Crear un nuevo modelo de Administración Pública para hacerlo mejor en eficiencia, en busca de soluciones oportunas a problemas prioritarios, cumpliendo con lo establecido en los ejes de mejora optimizando el gasto público con austeridad.

Mejorar las condiciones de vida de la sociedad de nuestro municipio.

Sacar al municipio del letargo actual impulsándolo hacia el desarrollo.

Estratégicos

Eficientar las acciones del gobierno reagrupando dependencias.

Enfocar la administración a buscar soluciones a problemas anteponiendo prioridades.

Enfocar la organización al cumplimiento de los ejes de mejora.

Reducir la nómina para destinar el gasto a la solución de problemas prioritarios.

Una administración austera.

La presente administración municipal en busca de mejores respuestas a las necesidades de la sociedad realizará acciones a través de los siguientes tres ejes de mejora básicos:

- Mejor desarrollo humano
- Mejor desarrollo municipal
- Mejor administración municipal

Metodología:

Básicamente se obtuvo información de tres fuentes:

Mesas de trabajo de subcomités auxiliares que integran el Coplademun en temas de Desarrollo económico y rural, Desarrollo Social y humano, Institucional, Desarrollo urbano y ecología, y de Seguridad, justicia y tránsito.

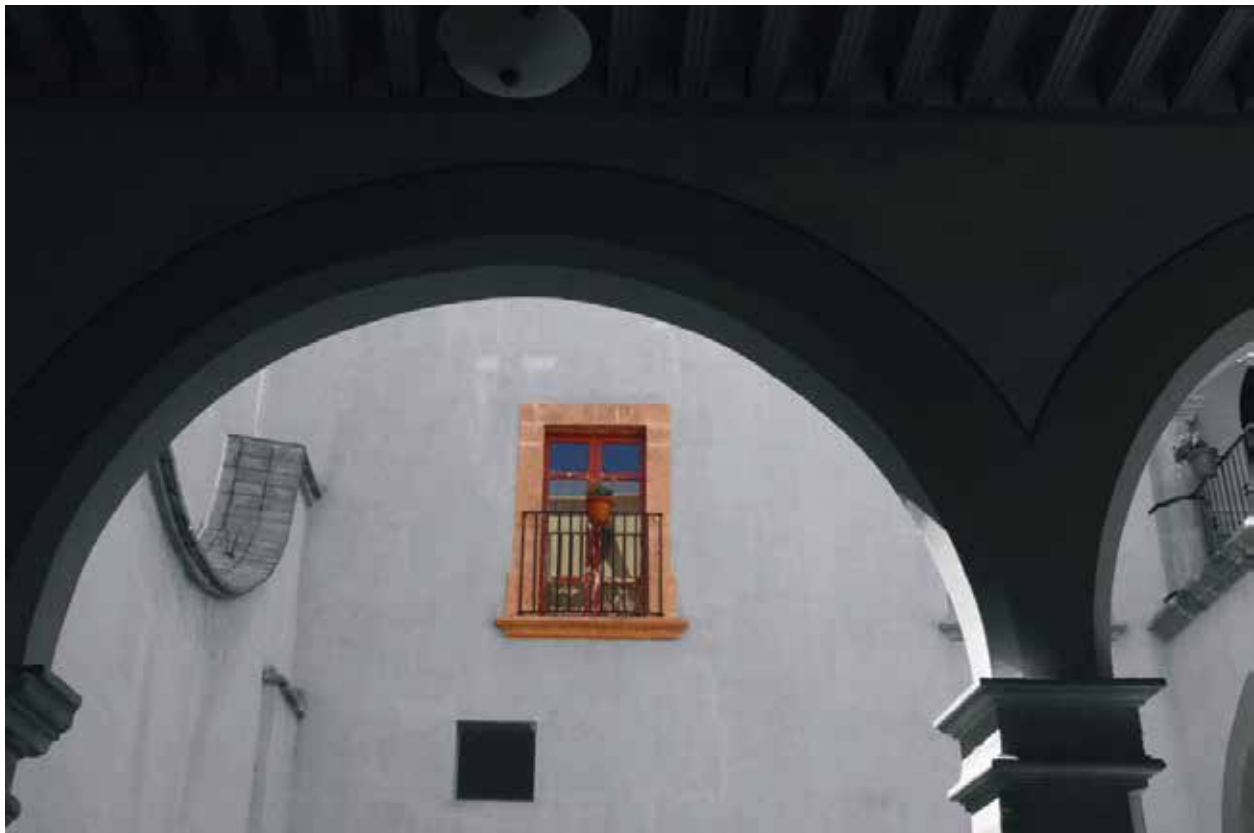
Dependencias o áreas que conforman el H., Ayuntamiento.

Investigación bibliográfica.

Se trabajo en distintas fases:

- Definición de problemática.
- Propuesta de soluciones.
- Definición de programas o proyectos derivados de un listado de acciones asignando a las áreas responsables de ejecución.
- Definición de metas.

A continuación se describen brevemente en que consiste cada uno de ellos y las acciones a realizar.



EJES DE MEJORA

MEJOR DESARROLLO HUMANO

Este gobierno sitúa a las personas en el centro del desarrollo del municipio.

Mejor desarrollo humano trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, del mejoramiento de su entorno y del disfrute de la libertad para vivir mejor.

PROBLEMÁTICA

Existe rezago en infraestructura y vialidades que faciliten el acceso las personas con capacidades diferentes.

Mal manejo de Programas Sociales

Es necesario el mejoramiento de vivienda en comunidades con rezago social y pobreza extrema.

Población en situación de pobreza de rangos medio a alto.

Comunidades con grado de marginación alto.

Alto grado de intensidad migratoria de manera ilegal.

Áreas recreativas inseguras para práctica del deporte.

Alta demanda de la población para realizar actividades deportivas..

Falta fomentar actividades deportivas en la población.

Sociedad paternalista.

Población sin derechohabencia a algún servicio médico en un tercio de la población.

Una tercera parte con acceso a servicios de salud.

Deficiente infraestructura en casas de salud.

Deficiente infraestructura en educación básica.

Una tercera parte de la población en rezago educativo.

Deserción en el nivel educativo de Secundaria al 7.50 % y eficiencia terminal 80 por ciento promedio.

Aproximadamente el 13% de viviendas particulares habitadas, no tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y no cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

Objetivo estratégico.

Impulsar a la población priorizando su grado de marginación por situaciones de pobreza, migración, insuficiencia en el acceso a los servicios y programas básicos.

Mejorando sus viviendas, fomentando el deporte, recuperación de los espacios públicos y la construcción de centros de convivencia familiar.

Manejo de Programas Sociales.

Acciones:

- Detectar, enlistar y generar cartografía de las áreas prioritarias.
- Proporcionar un trabajo social profesional.
- Eficientizar entrega de programas.

Desayuno Escolar modalidad fría y Desayuno Escolar modalidad caliente.

Acciones:

- Distribuir los insumos estatales en tiempo y forma.
- Distribuir los desayunos escolares en frío que el sistema DIF estatal a centros escolares con alta o media vulnerabilidad.
- Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control de los planteles beneficiados.

Programa de Ayuda Alimentaria (PAAD)

Acciones:

- Distribuir los insumos estatales a sus destinos en tiempo y forma.
- Eficientar tiempos para la entrega de apoyos.

Atención Psicológica.

Acciones:

- Contribuir al bienestar psicológico integral en ámbitos físico, emocional y mental, con calidad en atención de solicitudes, asignación de citas y horas de servicio.

Protección a la infancia.

Acciones:

- Disminuir la deserción educativa por cuestiones económicas.
- Fomentar la visión de prioridad de la educación en los niños y adolescentes

Asistencia social

Acciones:

- Brindar un servicio asistencial integral con orientación familiar.
- Canalizar oportunamente las solicitudes de medicamento, transporte y apoyo a escolares.
- Transformar en forma positiva la problemática intrafamiliar.
- Atender a las personas con discapacidades diferentes.

Atención al embarazo adolescente

Acciones:

- Dar atención al embarazo en adolescentes.

Trabajo social.

Acciones:

- Mantener vigente el directorio de dependencias asistenciales por nombre y servicio que prestan.

Desarrollo Comunitario.

Acciones:

- Entregar láminas a hogares con techos en mal estado invitando a proveedores locales al programa "Mejora tu techo".
- Implementar el programa Eco-Cuarto con material reciclable.
- Realizar programas de pintura de fachadas en viviendas en mal estado con la participación de la comunidad "Manos a la obra".
- Gestionar programas federales y estatales de apoyo para mejoramiento de fachadas.

Desarrollo de la Mujer

Acciones:

- Implementar el programa “Unidas luchando por un mejor futuro” en ferias de salud, programas de erradicación de drogas para estimular la capacidad productiva de la mujer.
- Difundir los resultados del programa “Unidas luchando por un mejor futuro”.
- Implementar un programa especial de apoyo para becas para apoyar a mujeres jefas de familias.
- Implementar Programa integral para la disminución de las violencias hacia las Mujeres.

Desarrollo de la juventud

Mejor Relación Familiar

Acciones:

- Mejorar la comunicación y la relación intrafamiliar principalmente en los jóvenes.

Reconocer el Talento en los Jóvenes.

Acciones:

- Impulsar el talento de los jóvenes, participando en eventos denominados “ExpresArte”.
- Llevar a cabo una colecta de juguetes de segunda mano en buenas condiciones para en época de navidad en programa “Jugueteando Ando”.

Eventos Masivos

Acciones:

- Realizar un festival de música en invitando a bandas juveniles.

-Talleres para Jóvenes.

Acciones:

- Llevar a cabo talleres para el desarrollo integral de los jóvenes y al mismo tiempo fomentar las artes.

Conciencia verde.

Acciones:

- Crear conciencia verde, promoviendo el cuidado ambiental entre las y los jóvenes con el programa “El Ambiente en Tus Manos”.

Relación y convivencia

Acciones:

- Ofrecer a los jóvenes integrantes y miembros de IAJUT “Miércoles de Cine” para una mejor adolescencia.
- De manera coordinada con las áreas de Cultura y Deporte ofrecer “Jueves cultural y Deportivo” para involucrar a los jóvenes por la Cultura y el Deporte.

Recabar fondos.

Acciones:

- Realizar eventos denominados “Trabajando Ando” para recabar fondos para destinarlos en cubrir necesidades propias del IAJUT.
- Exposiciones de obras.
- Realizar exposiciones bimestrales de las obras realizadas en los talleres en la plazoleta.

Inclusión De comunidades.

Acciones:

- Fortalecer la relación de los jóvenes de la cabecera con los de las comunidades en eventos "Jóvenes Unidos" para su integración.

Dinámicas Escolares.

Acciones:

- Trabajar con instituciones educativas en programa "Una Mejor Educación".

Primeros Auxilios.

Acciones:

- Realizar talleres dirigidos a jóvenes en coordinación con Protección Civil, DARE y Secretaria de Salud.

Fomento al deporte

Acciones:

- Impulsar el ciclismo y convivencia familiar un día a la semana mediante el programa "Teocal sobre ruedas".
- Fomentar el deporte infantil con torneos infantiles de futbol, basquetbol, voleibol y beis bol con el programa "Copa Chapulines".
- Promover la Activación física Por medio de una activación física masiva con el programa "A mover el Bote".
- Exhibición Freestyle soccer realiza un evento (competencia) en el cual se invita a todos los futbolistas de la región con el programa "Street soccer".
- Apoyo a la convivencia sana en familia con Caminata familiar realizada dos veces al año con el programa "Caminando ando".
- Crear espacio para Skates y BMX Dedicando un día completo para todos los que practiquen este tipo de actividades en el programa "Entre ruedas".
- Reactivar la actividad física en adultos mayores que realicen actividad física de 2 a 3 días a la semana con el programa "Me prevengo moviendo".
- Reactivar las escuelas de iniciación deportiva en diferentes deportes invitando a la población infantil con el programa "Pequeños en acción".
- Fomentar la competencia inter escolar en los diferentes deportes.
- Restaurar las canchas deportivas mediante el programa "Empastatón" promoviendo con los equipos de futbol su participación mediante cooperación bipartita.
- Crear el programa de apoyo de material deportivo denominado "Deportes para todos".
- Apoyar a la participación deportiva de selecciones municipales a nivel regional en todos los deportes mediante el programa "Yo voy, tu vienes".
- Invitar a la población a la carrera atlética en el programa "Corriendo por la Vida".
- Gestionar iluminación de los espacios deportivos con el programa "Teocal juega de Noche".
- Proporcionar áreas recreativas con infraestructura adecuada.
- Integrar a la población a la práctica deportiva.

Tercera edad integrada

Acciones:

Habilitar la Casa de Asistencia Social para personas de la Tercera Edad.
Realizar Caravana de Salud.

Promoción a la educación.

Acciones:

- Conformar el Consejo Municipal de fomento educativo.
- Crear centro de apoyo en conjunto con Mariana Trinitaria.
- Gestionar becas económicas para premiar el buen desempeño académico en los niveles educativos.
- Buscar recursos de equipamiento de tecnología a escuelas e instituciones.
- Buscar prioridades a través de fichas de evaluación de edificios de todos los sectores.

Vialidad

Acciones:

- Programa de seguridad vial, buscando los riesgos en vías de recorridos y lugares de riesgo, educación a la ciudadanía, Programa preventivo de seguridad (formal).
- Programa de educación (vialidad, escuelas y familias)
- Rehabilitación de instalaciones, programa de uso educación y reglamentos



MEJOR DESARROLLO MUNICIPAL

Teocaltiche merece estar mejor, es por ello que esta administración promoverá fuertemente el desarrollo del municipio, trata de conjuntar acciones que de la mano de la gente lo impulsen al desarrollo continuo.

PROBLEMÁTICA

Seguridad, Justicia y Tránsito

Señalética vial insuficiente.

Es necesaria mayor atención a personas con capacidades diferentes.

Giro con venta de bebidas alcohólicas

Mayor cobertura de vigilancia policiaca y equipamiento adecuado vehicular

Requerimiento de estacionamientos públicos

Manejo en estado de ebriedad

Inseguridad en trabajadores

Falta de verificación de negocios y mercado

Falta de cultura del uso de teléfonos de emergencias

Falta de convocatorias y capacitación para personal paramédico

Falta de módulos de salud mental y medios de traslado.

Desarrollo Económico

Falta fomento a emprendedores locales.

Capacitación comercial a productores del municipio

Es necesario implementar mecanismos para reglamentar el producto comercial local.

No hay incentivos a industriales para la promoción y reglamentación que apoyen la oferta de empleos.

Desintegración de comerciantes y productores locales.

Insuficiente apoyo a artesanos.

Desarrollo Urbano y Ecología

Proyecto de Rehabilitación del Centro Histórico inconcluso.

Generar la actualización de los Planes de Desarrollo Urbano.

Irregularidad en la tenencia de la tierra y actualización del catastro.

Actualmente no existen instrumentos de planeación para la regulación del desarrollo urbano.

No se aplican políticas ambientales en zonas susceptibles de conservación.

Acuífero sobre explotado.

Existen diferentes manifestaciones de tipos de contaminación, de tipo atmosférico causada por ladri-lleras y quema de residuos; contaminación de cuerpos de agua por drenaje municipal y basura doméstica en el cauce del río Teocaltiche y Río Verde; y del tipo atmosférico por tolvaneras.

Tierras compactadas y erosionadas por desmonte, tala inmoderada y sobrepastoreo. Pérdida de diversidad vegetal y especies vegetales impactadas y amenazadas por la agricultura, ganadería en ocasiones muy intensiva y tala inmoderada.

Inundaciones causadas por desbordamiento del río Teocaltiche en cabecera municipal debido a la

explotación sin control de arena de río en lecho de arroyos y Río.

Tala de árboles de mezquite sin control para usarlos como combustible para ladrilleras en cabecera municipal y tala de árboles en general para uso maderero.

Impacto y pérdida de diversidad de fauna silvestre causada por la cacería y ganadería .

Mal manejo en la recolección y manejo de la basura.

Servicio de limpia deficiente por flotilla reducida de vehículos recolectores y en mal estado de los mismos.

Mala imagen urbana y focos de infección.

No se cuenta con terreno para basurero municipal.

Infraestructura municipal en mal estado.

Equipamiento urbano en mal estado.

Áreas recreativas insuficientes y en mal estado.

Desarrollo Rural

Se requiere de mayor número de programas de apoyo a la agricultura y ganadería.

Es necesario capacitación técnica en general a los agricultores y ganaderos.

Las vías de comunicación existentes requieren de mantenimiento.

Vías de comunicación inseguras y en mal estado.

Falta rehabilitación de los caminos rurales del municipio.

Seguimiento del trámite del paso a desnivel de la carretera Aguascalientes entronque con el Jaralillo

Existen zonas arqueológicas pero no se cuenta con programas para su rescate.

Faltan programas de apoyo en zonas de aguas termales.

Se requiere mayor grado de conectividad de infraestructura en caminos y carreteras

La red de carreteras que conectan con las principales ciudad como son Aguascalientes, Villa Hidalgo, Nochistlán, Yahualica, Jalostotitlan y San Juan se encuentran en general en mal estado.

Es necesaria la construcción de un distribuidor vial que conecte con la autopista que conduce a la ciudad de Aguascalientes

Inseguridad para cruce de población de habitantes cercanos a la red carretera.

La red de caminos y carreteras que interconectan las comunidades principales del municipio hacia la cabecera requieren de construcción algunos su renovación.

Falta apoyo para fomentar el turismo.

Valores de producción agrícola menores al 1 %.

Promoción a la Educación

Falta de equipo en las instituciones educativas

Mantenimiento en infraestructura

Equipamiento en las instituciones

Seguridad en Escuelas en el perímetro de las mismas en entrada y salida

Formar y educar a la ciudadanía

Mayor demanda al nivel medio superior y menor cobertura en la oferta

Falta de equipo en las instituciones educativas

Inseguridad en horarios de entrada y salida en el perímetro de las escuelas.

Desintegración social.

Objetivo Estratégico.

Promover el Desarrollo del Municipio con atención al crecimiento urbano y rural sustentable, mediante la construcción de obra pública que resuelva la necesidad de servicios públicos con seguridad, justicia y tránsito de manera eficiente; que favorezcan a un mejor crecimiento social y económico para tener una mayor competitividad en el ámbito regional.

Desarrollo Urbano.

Mejor planeación y desarrollo urbano.

Acciones:

- Elaborar el Plan de Municipal de desarrollo urbano.
- Elaborar el Plan de Desarrollo urbano del centro de población (cabecera municipal).
- Elaborar el Plan de Desarrollo urbano de las comunidades de Belén del Refugio, Huejotitlan y Mechoacanejo.
- Elaborar y ejecutar el Proyecto integral de conservación del centro histórico de la cabecera municipal.
- Actualizar el reglamento de conservación del centro histórico.

Desarrollo rural.

Acciones:

- Solicitar el apoyo con personal técnico calificado a la agricultura y ganadería local.
- Gestionar la construcción de una empresa pasteurizadora.
- Gestionar apoyo de maquinaria y combustibles en obras rurales.

Vialidad.

Acciones:

- Dar mantenimiento a vialidades urbanas.
- Ampliar y urbanizar las redes viales que lo requieran.

Modernización de carreteras.

Acciones:

- Dar seguimiento al trámite del paso a desnivel que entronca con Autopista Aguascalientes-México.
- Gestionar la modernización y ampliación de carreteras intermunicipales e interestatales que conectan con Aguascalientes, Villa Hidalgo, Nochistlan, Yahualica y Jalostotitlan.

Tenencia de la tierra.

Acciones:

- Regularizar la tenencia de la tierra.

Catastro Municipal.

Acciones:

- Actualizar el catastro municipal.

Imagen urbana.

Acciones:

- Reglamentar características de anuncios.
- Reglamentar el retiro de anuncios después de eventos temporales.
- Reglamentar la contaminación auditiva y visual.

Bienes inmuebles Municipales.

Acciones:

- Dar mantenimiento a la infraestructura existente de propiedad municipal.
- Dar certeza jurídica a los espacios públicos mediante un programa de regularización de propiedad (escrituras).
- Regularizar el status legal de las propiedades municipales.
- Gestionar el aumento de espacios para ser utilizados como reservas municipales vía compra, donación, permuta, etc.

Ecología

Acciones:

- Gestionar la elaboración del Atlas de Riesgo.
- Gestionar la elaboración de Programas de Áreas Naturales susceptibles a ser protegidas.
- Integrar grupo consultivo del Desarrollo Urbano y Ecología.
- Regular las granjas, establos y zahúrdas situadas en la zona urbana.
- Regular la contaminación de tipo atmosférico causada por ladrilleras.
- Regular la tala inmoderada de mezquite y su reforestación.
- Utilizar econías alternativas para ladrilleras (hornos ecológicos).
- Reducir el impacto y pérdida de fauna silvestre por cacería.
- Regular la explotación de arena en cauces de ríos y arroyos.
- Aplicar políticas ambientales en zonas susceptibles de conservación.
- Fomentar la educación ambiental.
- Fomentar la conciencia del uso racional del agua.

Servicios públicos.

Limpia

Acciones:

- Gestionar terreno para basurero municipal.
- Elaborar un plan de recolección y manejo de basura.
- Implementar la separación y reciclaje de basura.

Agua potable y alcantarillado

- Suministrar el servicio de agua potable con calidad.
- Mantener con eficiencia y eficacia la red de alcantarillado.
- Ampliar la red d agua potable y alcantarillado.
- Implementar y modernizar el sistema de plantas de tratamiento.
- Mejorar la atención a quienes carecen el servicio de agua potable en pipas.
- Gestionar un mejor transporte público.
- Actualizar el reglamento del manejo del panteón municipal.
- Gestionar la construcción de un nuevo panteón municipal.
- Gestionar la cobertura de red eléctrica y alumbrado público en barrios y comunidades
- Gestionar la infraestructura en salud y educación.

Seguridad, Justicia y Transito.

Acciones:

- Regular el uso del caso en usuarios de motocicletas.
- Implementar señalamientos de vialidad e información a la población sobre el uso de caso y prevención de accidentes.
- Implementar la licencia de manejo a motociclistas.
- Capacitar a vendedores de bebidas alcohólicas sobre el manejo y ley de la no venta a menores de edad.
- Aumentar el costo de sanciones por faltas al reglamento.
- Supervisar los establecimientos para que se cumplan los reglamentos y leyes.
- Aumentar el número de personal policiaco capacitado
- Adquisición de unidades vehiculares policiacas
- Creación de comités de seguridad ciudadana en la cuales la población es encargada de cuidarse unos de otros.
- Uso de parquímetros
- Proponer en cabildo la restricción de la circulación en un perímetro considerable del centro histórico a vehículos grandes o de carga que congestionen la vialidad y deterioran los pavimentos, sustituyendo por vehículos de menor dimensión.
- Hacer cumplir el reglamento a negocios para que respeten espacios y banquetas para que no obstaculicen el paso al peatón.
- Regularizar el cobro de estacionamientos privados a los usuarios.
- Uso del alcoholímetro.
- Aumentar la sanción por conducir en estado de ebriedad
- Implementar un comité de seguridad e higiene en instancias de gobierno.

Movilidad.

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico vial y peatonal en la cabecera municipal.
- Trabajo conjunto con Dirección General de Movilidad y Transporte, Academia de Policía y Movilidad, Comisión Regional de Derechos Humanos, Procuraduría General de Justicia, Área de Psicología del Sistema DIF Municipal, IDEFT y Áreas de Consultoría y Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.
- Mejorar la imagen de los oficiales de movilidad con uniformes diferentes a los de seguridad pública.
- Mejorar nuestro equipo con gestión para adquisición de armas de fuego, radios portátiles y del tipo troncal, moto patrullas y vehículo patrullas tipo pick-up y aumento de personal.
- Mejorar nuestro accionar con horarios de 8:00 a 22:00 horas y equipamiento de oficinas.
- Crear un escalafón en la carrera policial para dar oportunidad de crecimiento y superación del oficial de movilidad.
- Equipar oficinas y estacionamiento para resguardo de vehículos oficiales en auditorio municipal.
- Mejorar nuestras vialidades con colocación de cajones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes en vialidades principales.
- Mejorar nuestras vialidades con colocación de topes peatonales y estacionamientos para motocicletas.
- Mejorar nuestras vialidades con colocación de señalética vial.
- Mejorar nuestras vialidades colocando espacios para carga y descarga en vialidades con áreas comerciales y horarios controlados.
- Proponer en vialidades con secciones amplias estacionamiento en batería.
- Se realizará un diagnóstico y análisis de la circulación actual de vialidades de la cabecera Municipal y en caso de ser necesario se hará una propuesta alternativa.

- Se realizará un diagnóstico y análisis de la circulación actual de vialidades en las comunidades de Mechoacanejo, Belén del Refugio y Huejotitlan y en caso de ser necesario se hará una propuesta alternativa.
- Controlando el límite, se colocará en las vialidades principales la señalética necesaria.
- Controlando el límite se evaluarán los topes vehiculares existentes y su funcionalidad.
- Rampas en buen servicio, se evaluarán las rampas existentes para personas con capacidades diferentes para garantizar su seguridad.
- Aplicando límites de velocidad se tomarán las medidas necesarias en las escuelas para garantizar la seguridad en horarios de entradas y salidas.
- Se analizará en el contexto del CADI, el funcionamiento en vialidades cercanas, maniobras de camiones de pasajeros, problemática y necesidades del personal docente, etc. Para hacer una propuesta que controle la fluidez vehicular y garantice la seguridad de los usuarios.
- Realizar proyectos viales en los cruces siguientes:
 - Prolongación Juárez y Juan Pablo II.
 - Prolongación Hidalgo, Avenida Loma Bonita y Carretera a Villa Hidalgo.
- Se aplicará la campaña informativa en redes sociales “Es de sabios ponérselo” para crear cultura y conciencia en conductores de motociclistas con medidas preventivas y correctivas.
- Se ofrecerá a conductores de 16 años permiso para conducir vehículos mediante programa Conduce seguro.
- Se aplicará campaña informativa “Sin alcohol sobre el volante más vida que manejar” sobre actos de conducir en estado de ebriedad y sus consecuencias con medidas preventivas y correctivas.
- Se pondrá en operación el programas “Con cultura la Movilidad es mejor” para visitar escuelas en sus diferentes niveles para ofrecer conferencias sobre alcoholismo y sus consecuencias con invitados que hayan sido víctimas de estos actos.
- Se pondrá en marcha el Programa “Todos somos Teocaltiche” con la intención de realizar diagnóstico de conflictos viales y sus soluciones en la cabecera municipal y las principales comunidades.
- Convocar para buscar patrocinadores voluntarios para señalizar las calles de nuestro municipio.
- Realizar el Programa “Ayudando a quien realmente lo necesita” En coordinación con DIF Municipal y Reglamentos se realizarán sondeos para dar certeza a solicitudes de cajones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.

Protección civil.

Acciones:

- Verificar e inspeccionar instituciones públicas y privadas para implementar su plan interno de protección civil.
- Educar y capacitar en instituciones educativas y colonias sobre el uso de las llamadas de emergencia.
- Promover el número de protección civil y educar sobre su uso.
- Crear un centro de mando y monitoreo de emergencias.
- Capacitar al personal que recibe las llamadas para dar una mejor atención al usuario.
- Creación de brigadas en la cabecera municipal y comunidades de protección civil.
- Implementar en las colonias el plan familiar de protección civil.
- Convocar a la población para la integración de voluntarios en protección civil.
- Buscar el apoyo de clubes migrantes o asociaciones altruistas para el apoyo de protección civil.
- Regularizar la canalización de pacientes psiquiátricos a las instancias correspondientes y se encargue e de su traslado.
- En el DIF municipal crear un comité encargado del manejo de pacientes con problemas mentales.

Inclusión de personas con capacidades diferentes.

Acciones:

Solicitar empresas que se incluya en su PIPC, simulacros referentes a este grupo de personas.

Dotar en todos los centros recreativos acceso a personas con capacidades diferentes.

Garantizar que en los eventos públicos se destinen áreas exclusivas para personas con capacidades diferentes.

Asesorar a las familias a crear su plan familiar en caso de alguna eventualidad o presencia de riesgo.

Capacitar al personal mediante exámenes, historia curricular, años de experiencia, titulación, etc.

Conformar y capacitar brigadas en Delegaciones o comunidades principales en temas de protección civil de manera conjunta con instructores del Estado.

Gestionar la obtención de un vehículo utilitario.

Gestionar la obtención de Equipo de bomberos (Quijadas de la vida).

Solicitar ingreso a organizaciones de ciudades hermanas.

Realizar el programa interno de protección civil en Presidencia Municipal y mercado municipal.

Conformar y capacitar brigadas en Presidencia Municipal y mercado municipal.

Conformar grupos voluntarios de protección civil.

Realizar pláticas de protección civil en escuelas.

Realizar campamentos recreativos y de capacitación en materia de prevención de protección civil.

Realizar inspecciones en los negocios del centro de la cabecera municipal.

Recopilar bibliografía en donación de textos referentes a protección civil y tenerlos para su consulta.

Realizar un manual de operativos y emergencias.

Seguridad Pública, Prevención del delito y adicciones.

Acciones:

- Prestar el servicio para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes.

- Contribuir a la disminución del consumo de drogas, alcohol y de las conductas delictivas en la sociedad.

- Ejecutar planes y programas en materia de prevención del delito en conjunto con instituciones y sociedad.

- Estudiar los tiempos de respuesta y áreas de oportunidad para aplicar estrategias para los tiempos de respuesta a la población.

- Realizar campañas de vigilancia continua en colonias.

- Realizar campaña para dar a conocer a la ciudadanía los teléfonos de emergencia, y crear conciencia en la ciudadanía en su buen uso.

- Recorrer la cabecera y comunidades para dar pláticas preventivas de cuidado de casas habitación.

- Conformar comités vecinales con apoyo de instructores de prevención del delito y elementos de seguridad.

- Capacitar los comités vecinales con el programa de "Vecinos en Alerta".

- Impartir pláticas preventivas de cómo cuidar los negocios, qué hacer durante el robo y qué hacer después de un robo, etc.

- Presentar en escuelas a los diferentes cuerpos de emergencia y explicar las actividades y responsabilidades.

- Prevenir en familias, grupos escolares y comunitarios de los factores de riesgos.

- Crear cultura de la prevención en Primarias.

- Desarrollar el programa en el ámbito escolar y comunitario con respecto a los factores que desarrollan violencia.
- Desarrollar el Programa de Prevención Juvenil.
- Desarrollar el Programa de Visitas guiadas a instalaciones de gobierno, policía y cárcel.
- Desarrollar el Programa de Operación Mochila.
- Implementar programas de educación de Derechos Humanos para jóvenes.
- Impartir diálogos y recomendaciones para Padres para alejar a los hijos de las drogas CECAJ.
- Implementar el programa de Mitos y realidades del consumo de las Drogas.

Programa DARE.

Acciones:

- Desarrollar e implementar el programa específico para infantes de Preescolar DARE 4-K.
- Desarrollar e implementar el programa específico para infantes de 1° y 2° de educación primaria DARE 1 y 2.
- Desarrollar e implementar el programa específico para infantes de 3° y 4° de educación primaria DARE 3 y 4.
- Desarrollar e implementar el programa específico para infantes de 5° y 6° de educación primaria DARE 5 y 6.
- Desarrollar e implementar el programa específico para adolescentes de 1° de educación secundaria DARE 7.
- Reforzar los programas con los estudiantes, para poder afrontar los problemas de las drogas desde el hogar DARE Familiar.

Desarrollo económico.

Acciones:

- Crear un organismo descentralizado para desarrollar estrategias de Capacitación y Asesorando la Comercialización a los empresarios locales un crecimiento encaminándose a una incubadora empresarial involucrando a instituciones de la región como la Universidad y el Tecnológico de Nochistlán y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Aprovechar la oferta de mano de obra para ofrecer cursos y talleres de capacitación en materia de comercialización implementando el programa "Creciendo Juntos" y que permitan a productores locales y emprendedores.
- Impulsar el equipamiento y conocimiento de productores para aumentar la competitividad en sus productos.
- Fomentar una cultura mediante una campaña elaborada por el ayuntamiento.
- Curso taller para emprendedores por parte del municipio.
- Gestión del apoyo económico para poner en marcha los proyectos.
- Solicitar cursos de capacitación al municipio sobre la comercialización de productos del sector primario por medio del banco de comercio exterior.
- Tramitar la nominación de origen de cada uno de los productos elaborados en el municipio.
- Promocionar a las empresas a las cuales se les entrega apoyos y generen empleos.
- Capacitación y concientizar a los productores para lograr trabajar por medio de cooperativas para lograr un mejor apoyo al empleo y la económica del municipio.

Promoción artesanal.

Acciones:

- Tramitar la construcción de La casa del artesano.
- Conformar el Consejo Artesanal.
- Promocionar la artesanía a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Impulsar la escuela de sombrero en Huejotitlan.
- Registrar la artesanía en talla de hueso y madera.
- Institucionalizar la fecha del 5 de Noviembre como día del artesano.
- Gestionar mejores créditos y actividades en cada milenio de acción.
- Realizar cartografía de las zonas comerciales del municipio que muestren las fortalezas.
- Crear normas o certificaciones de calidad para productos locales con estándares de calidad homogéneos denominado "Orgullo Teocaltichense".
- Asesorar e impulsar la creación de nuevas empresas en rubros de negocios para reducir el índice de riesgo y mayores posibilidades de éxito en el mercado.
- Crear concursos o estrategias por giros comerciales (artesanal, agrícola, textil, etc.) que permita a productores locales incentivar y mejorar la calidad de sus productos y ser mas competitivos en el mercado.
- Promocionar los productos locales en exposiciones en ferias, puntos turísticos y demás mercados para darlos a conocer y aumentar su venta.

Turismo.

Acciones:

- Guiar recorridos a pie por los 5 edificios representativos por cada siglo. Las fincas a visitar son: Hospital de Indios, Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Santuario de Nuestro Padre Jesús, Plaza Monumental de Toros el Renacimiento el recorrido se realizará a manera de callejoneada ofreciendo a los asistentes alguna bebida tradicional.
- Dar a conocer los atractivos turísticos del municipio mediante la aplicación App "Conociendo Teocaltiche".
- Implementar recorridos turísticos express.
- Crear una página de Facebook para atender a usuarios y promover cada actividad de nuestro municipio.
- Recuperar y activar el kiosco informativo solicitando apoyo cartográfico a FIDETUR.
- Gestionar un camión turístico para realizar recorridos por los sitios de interés del Municipio.
- Presentar capsulas históricas o de interés turístico por la Señorita Teocaltiche en turno.
- Gestionar la inscripción de nuestro municipio a Pueblo Mágico.
- Conformar el consejo de fomento turístico, invitar a empresarios del medio hotelero, restaurantes y de centros turísticos.
- Promover intercambios turísticos con otros municipios, estados y países por medio de exhibiciones, venta de artículos locales y promoción turística.
- Gestionar la elaboración de spots publicitarios que destaquen la belleza arquitectónica, natural, artesanal y cultural de nuestro municipio.

Cultura.

Acciones:

- Realizar eventos llamados domingos culturales en la plaza principal 2 veces al mes.
- Realizar talleres temáticos en cabecera municipal y al interior del municipio alusivo a las celebraciones importantes a realizarse.

- Realizar talleres culturales en vacaciones de verano.
 - Gestionar un espacio para dar servicio de cafetería en el edificio de Casa Pinta.
 - Realizar exhibiciones especiales como son, foto galerías, archivo histórico, exposiciones artesanales, etc.
 - Formalizar a alumnos y docentes de los talleres de Casa de la cultura para que cuenten con una ficha personal de datos.
 - Implementar un sistema de Evaluación por taller a realizarse cada 6 meses para conocer el aprovechamiento de los alumnos de talleres.
 - Lograr que el municipio sea aceptado en el programa ECOS, programa dedicado al desarrollo social por medio de la música.
 - Contar con una Agenda cultural que nos permita tener eventos especiales como aniversarios natalicios de personalidades, conmemoración de fechas relevantes para el municipio, etc.
 - Realizar un Festival de Mariachi el 9 de julio de cada año donde se convoque a todos los mariachis del municipio y de la región para llevar a cabo un homenaje al fundador del mariachi Cirilo Marmolejo.
 - En el marco por las festividades de nuestro padre Jesús realizar un festival taurino.
- Realizar anualmente en colaboración con instituciones educativas de nivel preescolar, los talleres de casa de la cultura y el IAJUT.
- Realizar ferias de cultura y gastronomía típica que realcen los sabores y tradiciones de nuestro municipio.
 - Festejar el Aniversario de la defensa de Teocaltiche contra la invasión francesa.

Registro civil.

Acciones:

- Reubicar la oficina del Registro Civil para ofrecer mayor comodidad y mejor servicio.
- Solicitar a la Dirección del Registro Civil del Estado la capacitación necesaria mediante el Sistema de Expedición de Actas SECJAL.
- Digitalización del archivo.
- Mejorar el mobiliario de oficinas del Registro Civil.



MEJOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Este gobierno implementará conocimientos, herramientas y actitudes prácticas que nos permitan atender los retos operativos de la administración municipal, mejorando así drásticamente el desempeño del ayuntamiento. Trata de efficientar procesos, ahorrar gastos, mejorar el servicio y ser un gobierno cercano a la gente.

PROBLEMÁTICA

Sociedad paternalista

Deficiencia en la calidad del servicio de la administración municipal.

Se requiere mayor cercanía con la comunidad.

No existen programas de información a la ciudadanía.

Se requiere capacitación constante en atención ciudadana.

Recursos limitados.

Se requiere incrementar la seguridad pública y la prevención del delito y adicciones.

Objetivo Estratégico.

Implementar e innovar la administración municipal con la aplicación de conocimientos, herramientas y actitudes para ofrecer una mejor atención con amabilidad, servicio, cercanía y eficiencia encabezados por el Presidente Municipal y funcionarios que componen el Ayuntamiento, con acciones dirigidas a la comunidad anteponiendo finanzas sanas y transparencia.

Administración Eficiente y Servicio municipal con calidad.

Acciones:

- Conjuntar un equipo de servidores públicos comprometidos a brindar atención a la ciudadanía con excelencia.
- Normar el procedimiento para optimizar los recursos humanos y materiales para un mejor desempeño laboral y de servicios mediante evaluación periódica, reconocimientos e incentivos al mejor empleado, identificar al personal con la imagen institucional, etc.
- Elaborar un plan de atención ciudadana.
- Actuar de forma pronta y expedita conforme a la ley.
- Ser un Gobierno sin privilegios
- Sistema de información pública continua.
- Ofrecer apertura a la participación ciudadana.

Estrategias

Derivado de las acciones enlistadas anteriormente se plasmaran en programas operativos anuales mismos que serán los programas de trabajo para cada una de las áreas ejecutoras de la administración municipal.

Metas

Se definen de acuerdo a la prioridad que guardan la ejecución de las acciones que se incluyen en los programas operativos anuales.

CARTERA DE PROYECTOS

A continuación se muestra un listado de obras y proyectos derivados de las acciones y sus propuestas de solución.

Mejoramiento de viviendas

- Entregar láminas a hogares con techos en mal estado invitando a proveedores locales al programa Mejora tu techo.
- Implementar el programa Eco-Cuarto con material reciclable.
- Realizar programas de pintura de fachadas en viviendas en mal estado con la participación de la comunidad “Manos a la obra”.
- Gestionar programas federales y estatales de apoyo para mejoramiento de fachadas.

Documentos varios

- Elaborar reglamento de Imagen Urbana.
- Elaborar el Plan de Municipal de desarrollo urbano.
- Elaborar el Plan de Desarrollo urbano del centro de población (cabecera municipal).
- Elaborar el Plan de Desarrollo urbano de las comunidades de Belén del Refugio, Huejotitlan y Mechoacanejo.
- Elaborar y ejecutar el Proyecto integral de conservación del centro histórico de la cabecera municipal.
- Elaboracion del Atlas de Riesgo.
- Gestionar el Programa de áreas naturales protegidas.
- Creacion de grupo consultivo de Desarrollo Urbano y ecología.
-

Recuperación de los espacios públicos

- Construcción de centros de convivencia familiar.
- Proporcionar áreas recreativas con mobiliario e infraestructura adecuada.
- Crear espacio para Skates y BMX.
- Restaurar las canchas deportivas mediante el programa “Empastatón” promoviendo con los equipos de fut bol su participación mediante cooperación bipartita.
- Iluminación de los espacios deportivos.
- Habilitar la Casa de Asistencia Social para personas de la Tercera Edad.
- Gestionar el aumento de espacios para ser utilizados como reservas municipales vía compra, donación, permuta, etc.
- Dar mantenimiento a la infraestructura existente de propiedad municipal.
- Rehabilitación del edificio de la presidencia municipal.
- Equipar oficinas del H. Ayuntamiento.
- Equipar oficinas y estacionamiento para resguardo de vehículos oficiales en auditorio municipal.

Vialidades

- Dar seguimiento al trámite del paso a desnivel que entronca con Autopista Aguascalientes-México.
- Gestionar la modernización y ampliación de carreteras intermunicipales e interestatales que conectan con Aguascalientes, Villa Hidalgo, Nochistlán, Yahualica y Jalostotitlan.
- Rehabilitación de caminos y puentes.
- Implementar señalamientos de vialidad e información a la población sobre el uso de caso y prevención de accidentes.
- Mejorar nuestras vialidades con colocación de señalética vial.
- Uso de parquímetros.
- Rampas en buen servicio, se evaluarán las rampas existentes para personas con capacidades diferentes para garantizar su seguridad.
- Pavimentación y mantenimiento de vialidades urbanas.
- Rehabilitación de andadores peatonales.
- Realizar proyectos viales en los cruces siguientes:
- Prolongación Juárez y Juan Pablo II.
- Prolongación Hidalgo, Avenida Loma Bonita y Carretera a Villa Hidalgo.
- Se pondrá en marcha el Programa "Todos somos Teocaltiche" con la intención de realizar diagnóstico de conflictos viales y sus soluciones en la cabecera municipal y las principales comunidades.
- Terminación de obra del acceso norte de cabecera municipal.

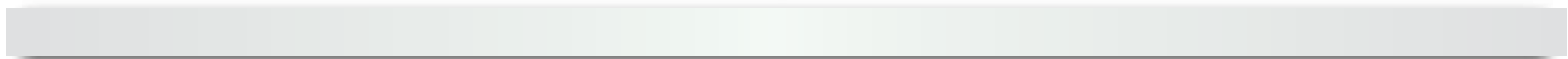
Servicios

- Gestión de terreno para construcción del nuevo panteón municipal.
- Gestionar terreno para basurero municipal.
- Gestión de equipo para la recolección de basura.
- Rehabilitación en instalaciones del rastro municipal.

Infraestructura

- Gestionar la cobertura de red eléctrica y alumbrado público en barrios y comunidades
- Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para la salud.
- Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable y alcantarillado.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Equipamiento, aforo, ademe, etc. En pozos y plantas de tratamiento.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Equipamiento a escuelas e instituciones en instalaciones y de tipo tecnológico.
- Tramitar y construir la casa del artesano.
- Terminación de obra del Auditorio Municipal, e inauguración.
- Construcción de una empresa pasteurizadora.

BIBLIOGRAFIA:







TEOCALTICHE
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

JUNTOS
HAGÁMOSLO
MEJOR